

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
VISIÓN	9
MISIÓN	9
I. - SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	10
1. INFANCIA	13
Tareas	13
JUVENTUD	15
Tareas	15
3. ADULTO MAYOR	17
Tareas	17
4. MUJER	20
Tareas	20
5. FAMILIA	23
5.1 ASISTENCIA SOCIAL	23
Tareas	23
CULTURA Y TURISMO	27
Tareas	27
5.3 DEPORTE Y RECREACIÓN	30
Tareas	30
5.4 DISCAPACIDAD	32
Tareas	32
5.5 EDUCACIÓN	34
Tareas	34
5.6 LABORAL	36
Tareas	36
5.7 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EXTERNOS	37
Tareas	37
5.7.A) PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS	38
5.7.B) PROGRAMA PUENTE	38
5.7.C) CENTRO DE LA MUJER	39
5.7.D) OFICINA DEFENSORÍA VECINAL MUNICIPAL	40
Tareas	42
5.9 VIVIENDA	47
6. COMUNIDAD	50
6.1 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	50

Tareas	50
6.2 OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	53
Tareas	53
II. - SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	54
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	54
Tareas	55
III. - SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO - RURAL	58
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	58
GESTIÓN.....	59
Tareas	59
CONSULTORIAS.....	61
Tareas	61
PROYECTOS – OBRAS CIVILES	62
Tareas	62
PROYECTOS – EQUIPAMIENTO	65
IV. - SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	66
OBJETIVOS ESPECIFICOS	66
Tareas	67
V. - SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	72
OBJETIVOS ESPECIFICOS	72
Tareas	74
ANEXOS	83
ANEXO N° 1 PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012	84
ANEXO N° 2 SERVICIOS AÑO 2012.....	99
ANEXO N° 3 INICIATIVAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2012.....	100
ANEXO N° 4 INICIATIVAS DE INVERSIÓN A EJECUTAR CON FONDOS EXTERNOS	103
ANEXO N° 5 PROYECTO DE PRESUPUESTO SERVICIOS TRASPASADOS	104
ANEXO N° 6 FUNCIONES BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS.....	110

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos nuevamente aquí, para dar a conocer el Plan de Acción Municipal año 2012, el cual recoge y canaliza las inquietudes y necesidades de la comunidad, como también de los funcionarios municipales.

Comenzamos este año con un gran desafío, pues los macro proyectos institucionales están en desarrollo, como es el Polideportivo y en su fase final el Paseo Peatonal, también nos encontramos con una comuna bien posesionada y por qué no decirlo, una ciudad con mayor proyección.

Nos estamos recuperando del terremoto que tanto daño causó en esta zona, contábamos con la existencia de cuatro Aldeas, estamos habilitando calles, caminos, recuperando puentes e infraestructura deportiva y educacional, todo ello en el marco de la reconstrucción. Los Ángeles ha sido una de las primeras comunas en marcar la diferencia y muestra de ello son los edificios de departamentos que albergan a parte de nuestros vecinos que habitaban en una de las Aldeas.

Pero la vida nos tiene sorpresas y nos lleva constantemente a la reflexión, marcándonos con una nueva tragedia, fallecía en Abril nuestro Diputado Dr. Juan Lobos, realidad que traería como consecuencia una serie de situaciones que nos

harían tomar nuevos rumbos y decisiones, siendo en lo principal el hecho que un nuevo servidor público asumiera esta Alcaldía.

Tristes circunstancias basan la asunción a la calidad de este Alcalde, pero no por ello menos comprometida.

En mi calidad de ex Dirigente Vecinal, Director de Escuela y Concejal, conozco la realidad comunal y desde mi experiencia en dichos ámbitos puedo ser portador de las necesidades e inquietudes de la comuna, mi interés se centra en hacer las cosas y pondré mi mejor disposición y entrega para ello.

Basado en esto, la planificación para el año entrante conjuga la visión de la autoridad, de los vecinos y de los técnicos Municipales, plasma hacia donde queremos ir, los proyectos a desarrollar en las diferentes áreas, y los recursos con que contamos para el próximo año. Seremos responsables en su formulación y realistas en lo que esperamos ejecutar.

En este documento los sectores definidos: Desarrollo Social Comunitario, Económico Local, Territorial Urbano Rural, Medio Ambiente e Institucional, son en los que se resumirán las gestiones, tareas y proyectos a ejecutar por la Municipalidad de Los Ángeles para el año 2012, con el fin de dar cumplimiento a la nueva Visión y Misión Comunal que nos hemos propuesto para estos años, y en donde estarán abocados nuestros mejores esfuerzos y distribución de recursos,

ello basado en los lineamientos resueltos en el Plan de Desarrollo Comunal, que no tiene otro horizonte que velar por una comuna en que año a año le brinde una mejor calidad de vida a sus residentes, y que el desarrollo sea parte de nuestro diario vivir y al que se pueda acceder sin distinción.

El Sector Social Comunitario centra la principal atención y destinación de recursos, porque son los vecinos nuestra preocupación y es a ellos a quienes debemos como principal institución comunal, brindar nuestros servicios y contribuir a un mejor bienestar.

Los menores, la juventud, el adulto mayor, las mujeres son las áreas estratégicas, familia que contempla aquellos aspectos transversales, como ser: asistencia social, cultura, turismo, deporte, recreación, discapacidad, salud, educación, coordinación de programas sociales y organizaciones comunitarias, también forma parte específico de este quehacer institucional.

Destacable en esta área resulta la gestión de vivienda, el referirme a ello se basa en que a su 5to. Año de funcionamiento la EGIS municipal que en su inicio constituyó un desafío, hoy es autofinanciable, gran satisfacción constituye esto, porque hemos asumido el desafío de hacernos parte activa del desarrollo habitacional de la comuna, entregando servicio serios y resultados positivos, que han permitido acceder a una vivienda propia a muchos vecinos y la EGIS consolidarse cada vez más como una alternativa real en esta área, en especial por su trabajo en la reconstrucción.

El Sector del Medio Ambiente, centrará su acción en aumentar la superficie de áreas verdes y tender a la educación para la tenencia responsable de mascotas, acción esta última tan esperada por la población angelina, creándose por ello la Oficina Municipal del Medio Ambiente, desde donde surgirán iniciativas que nos permitan vivir en un lugar más sano y saludable, tarea ésta que debe ser asumida con responsabilidad ciudadana y cada vecino aportar con lo que le corresponde desde su rol, así en conjunto sumando intenciones y esfuerzos podremos avanzar. Nuestra meta es esta área es esterilizar y castrar a 300 mascotas, como también el identificar a 1.000 canes al año, ello dentro de la tarea de fomentar la tenencia responsable de mascotas y tender al control paulatino de los perros vagos en la ciudad.

El Sector Desarrollo Económico continuará fortaleciendo y apoyando a los microempresarios y emprendedoras, su principal rol se centrará en el desarrollo de 4 PRODESAL, como una tarea real y concreta del desarrollo rural. Haremos una nuestra de sus productos y trabajaremos el aspecto de comercialización con ellos.

El Sector Territorial Urbano Rural, nos habla y muestra de nuestra inversión, obras civiles e infraestructura en la comuna. Asumimos las tareas propias que nos delega la legislación municipal, mantención de caminos vecinales, instalación de semáforos, ampliación de alumbrado público, emergencias comunitarias, como también el desarrollo de proyectos que nos permitan postular a financiamiento externo.

Nuestra principal meta es este aspecto, es responder a la comunidad en sus necesidades y solución de problemas vecinales, ello se hará a través de la línea de proyectos con aporte de la comunidad, pues nuestra intención es responder en forma ágil, oportuna y eficiente a sus requerimientos, destinaremos recursos para ello y les haremos partícipes de sus soluciones, colaborando los vecinos con el 20% del costo total del proyecto.

El Sector Desarrollo Institucional velará por posesionar nuestra imagen comunal, producto ello del trabajo realizado por un conjunto de personas representantes de diferentes sectores de la comunidad y funcionarios municipales, encabezados por el suscrito, quién ha visto la necesidad de proyectarse en ese sentido. Esto se materializará con la instalación de señalética informativa que permitan identificar la comuna en los principales accesos de ésta y la distribución de material escrito que difunda nuestra imagen y percepción comunal, lo cual al mes de mayo estará realizado.

Así caminamos al año entrante, junto al Concejo Municipal, que en su constante actuar ha demostrado actitud y disposición para avanzar hacia una comuna consolidada con visión de futuro.

Los insto a trabajar en conjunto, Alcalde, Concejo y funcionarios municipales, cada uno aportando desde su rol y múltiples funciones, en el desarrollo de un trabajo serio, responsable, por la comuna y sus vecinos, porque a ellos nos debemos.

Brindemos a nuestros vecinos lo que ellos esperan de nosotros, trabajo y dedicación en nuestro quehacer.

No nos espera un año fácil, pero sumadas nuestras fortalezas y superando nuestras debilidades, haremos entre todos una comuna donde cada uno se sienta orgulloso de vivir, donde cada actividad y proyecto realizado sea el fruto del trabajo mancomunado de todos los estamentos involucrados. Con fé y esperanza asumimos este nuevo año respecto de la labor municipal, porque hemos planteado tareas y compromisos factibles de realizar, y asignado recursos para su ejecución. Nuestro accionar está basado en un presupuesto equilibrado, que nos permite responder en forma responsable y eficiente a lo que espera la comunidad de nosotros, porque podemos hacerlo, porque vamos avanzando, porque Los Ángeles puede más....

EDUARDO BORGOÑO BUSTOS
ALCALDE

VISIÓN

“Los Ángeles aspira a ser una comuna con una identidad consolidada, con un desarrollo sustentable, posicionada como un referente del centro sur del país en el ámbito agroindustrial y de servicio”.

MISIÓN

“La misión de la Municipalidad de Los Ángeles es realizar una gestión eficiente, proactiva y de calidad, proveyendo servicios pertinente a la comunidad, con un alto compromiso de sus funcionarios y liderando los procesos que permitan lograr un desarrollo sustentable de la comuna de Los Ángeles”.

I. - SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover el desarrollo de la infancia y la juventud, reconociendo su rol como actores activos en la comuna.
2. Realizar un trabajo integral que promueva la protección e inclusión de los adultos mayores en el desarrollo de la comuna.
3. Fomentar acciones que generen el desarrollo de las mujeres para estimular su participación en todos los ámbitos del quehacer comunal.
4. Generar una asistencia social que permita satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades básicas de la población vulnerable.
5. Promover iniciativas culturales que incluyan la participación ciudadana por medio de la práctica y difusión de las distintas disciplinas artísticas y manifestaciones culturales, para aportar al desarrollo social de la comuna.
6. Fomentar el deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento, a través de la gestión y de la implementación deportiva a nivel local.
7. Promover la integración social de las personas con discapacidad, a través de un trabajo que genere las condiciones necesarias para que puedan alcanzar una mejor calidad de vida.
8. Generar una educación de calidad pertinente a la calidad comunal que aporte a la formación de ciudadanos que contribuyan al desarrollo integral de la comuna.
9. Generar instancias de rehabilitación y reinserción del consumo de drogas lícitas e

ilícitas para tender a una comuna más sana.

10. Prestar servicios jurídicos a personas que hayan sido víctimas de delitos, para facilitar sus procesos judiciales.
11. Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, para reducir las posibilidades de comisión de delito y disminuir la sensación de inseguridad.
12. Promover acciones participativas que generen capacidades ciudadanas tendientes a la disminución de la sensación de inseguridad y la comisión de delitos.
13. Generar un servicio integral y efectivo que permita mejorar las condiciones de salud de la población comunal.
14. Contribuir a la disminución del déficit habitacional, a través de una acción eficaz y eficiente, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.
15. Fortalecer las organizaciones comunitarias para alcanzar una participación ciudadana.

ÁREAS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR

En el presente documento se detallan las áreas de planificación definidas para el año 2012, y las acciones que se contemplan en cada una de ellas.

1. Infancia
2. Juventud
3. Adulto Mayor
4. Mujer
5. Familia
 - 5.1. Asistencia Social
 - 5.2. Cultura y Turismo
 - 5.3. Deporte y Recreación
 - 5.4. Discapacidad
 - 5.5. Educación
 - 5.6. Laboral
 - 5.7. Coordinación de programas sociales
 - 5.7 a) Prevención de Conductas Adictivas
 - 5.7 b) Programa PUENTE
 - 5.7 c) Centro de la Mujer
 - 5.7 d) Defensoría Vecinal Municipal
 - 5.8. Salud
 - 5.9. Vivienda
6. Comunidad
 - 6.1. Organizaciones Comunitarias
 - 6.2. Otros Servicios a la Comunidad

1. INFANCIA

Tareas

- 1.1 Mantener convenio entre la Municipalidad y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, que permite apoyar la atención a menores vulnerables en edad preescolar, beneficiados en los cuatro jardines en convenio, a través de la cancelación de servicios básicos, reparaciones menores a los inmuebles y adquisición de juegos lúdicos.
- 1.2 Contribuir a la celebración comunal de la navidad, otorgando juguetes a menores carenciados de hasta 8 años de edad, y al desarrollo de un espectáculo que represente y proyecte el espíritu navideño; actividad ésta última de responsabilidad de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- 1.3 Continuar convenio con el Servicio Nacional de Menores, SENAME, que permite la existencia de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), la que permite contar con profesionales tales como: psicólogos, trabajadores sociales, abogados, y un espacio físico a nivel comunal, para brindar una atención preferente y oportuna a los y las menores de hasta 17 años 11 meses de edad y/o adaptándose a los nuevos lineamientos gubernamentales que digan relación con estas materias.

Las tareas contempladas son las que a continuación se detallan:

- Organizar y desarrollar actividades que digan relación con la celebración del Día del Niño y Semana del Párvulo.
- Atención casos de protección en derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Realización de 4 talleres en materias de fortalecimiento de “Roles Parentales”.
- Realización de 8 actividades de promoción de derechos con adolescentes, como ser: tocatas, pintado de murales, debates y talleres

formativos, principalmente.

- Promoción de derechos con actores comunitarios, a través de realización de actividades recreativas, deportivas, lúdicas y talleres, por mencionar algunas.
- Talleres y charlas formativas dirigidas a la comunidad escolar.
- Realización de 10 campañas pro-derechos de la Infancia y la Adolescencia”.
- Apoyar con profesionales e insumos en 4 actividades semestrales generadas por otras unidades Municipales en la realización de su programa, sumándose así por ejemplo, a jornadas sociales, operativos o reuniones con la comunidad.
- Implementación de espacios municipales amigables para la infancia.

1.4 Mantener convenio entre MIDEPLAN y la Municipalidad de Los Ángeles, que permite desarrollar el Programa CHILE CRECE CONTIGO el que, a través de transferencia de recursos y gestión permanente posibilita a los establecimientos de salud, otorgar una atención oportuna, integral y preferencial a las gestantes y al menor en su período lactante y preescolar, contando para ello con una persona que apoye la gestión administrativa derivada de este programa.

JUVENTUD

Tareas

- 1.1 Apoyar las actividades derivadas de las organizaciones juveniles sean éstas de índole social, deportivo, artístico y/o cultural, que permitan el desarrollo de los jóvenes y un buen uso del tiempo libre.
- 1.2 Realizar talleres deportivos en team de baile, cheerleaders y yoga por mencionar algunos.
- 1.3 Fortalecer la práctica de instrumentos de cuerda, apoyando la realización de un festival de charango, en donde el artista además participe en una clínica musical con los jóvenes.
- 1.4 Realización de un seminario en donde se tratarán temas de liderazgo, orientación vocacional y evaluación de proyectos a fin de aportar información y conocimiento actualizado en estas materias de interés juvenil.
- 1.5 Contribuir a la celebración del día de la juventud en el mes de Agosto, a través de gestiones y el desarrollo de actividades que permitan fortalecer su espíritu solidario, recreativo y la camaradería, entre ellos.
- 1.6 Organizar presentaciones de batucadas en actividades juveniles culminando al menos una de ellas con una murga.
- 1.7 Potenciar el espacio habilitado en la ciudad de skate park, con la realización de campeonatos de skate y biker, y la participación de jóvenes en la práctica de este deporte.
- 1.8 Apoyar el desarrollo de actividades juveniles y su proyección en la comunidad, a través de la realización de un Fondo Concursable que permita apoyar sus iniciativas y fortalecer la organización.

- 1.9 Fortalecer la gestión municipal en esta área, a través de un accionar proactivo que permita apoyar en forma permanente las actividades juveniles y canalizar los recursos externos disponibles para ello.

- 1.10 Apoyar realización de festivales juveniles y ferias costumbristas que den cuenta de las expresiones artísticas y la proyección de nuestra cultura tradicional campesina.

3. ADULTO MAYOR

Tareas

- 1.1 Fortalecer las raíces tradicionales de la comuna, a través de la ejecución de 20 talleres folklóricos, en donde se desarrollen aprendizaje para el canto y baile, en el sector urbano y rural.
- 1.2 Desarrollar el XIV campeonato comunal de cueca del adulto mayor, con participación de todos los clubes folklóricos de este grupo etéreo.
- 1.3 Desarrollar capacitación digital a los adultos mayores de la comuna, acercándolos al mundo tecnológico, a través del aprendizaje en el uso de herramientas básicas en computación a nivel de usuario y navegación de Internet. Esto a realizarse con la contratación de un monitor, y en dependencias del Centro Integral del Adulto Mayor, para nivel básico y avanzado, lugar que cuenta con la infraestructura y equipamiento para ello.
- 1.4 Apoyar actividades recreativas y de esparcimiento en conjunto con SERNATUR, para 40 adultos mayores vulnerables, desarrollando el programa “Cupos Sociales Vacaciones tercera edad”.
- 1.5 Realizar festival de la canción del adulto mayor, canalizando así actividades artísticas de este grupo etéreo.
- 1.6 Lograr un trabajo coordinado con los clubes de adulto mayor, realizando reuniones mensuales con las directivas de ellos, constituyéndose esta actividad como un espacio para canalizar inquietudes, compartir experiencias y entregar información en materias de su interés.
- 1.7 Realizar campamento de verano de un día en el sector Salto del Laja con la participación de damas y varones adultos mayores.

- 1.8 Contribuir a las buenas prácticas y hábitos en la ingesta de alimentos por parte de los adultos mayores, desarrollando talleres de comida saludable especialmente a aquellos que presenten problemas de salud como hipertensión y/o diabetes.
- 1.9 Realizar una actividad de camaradería en donde los adultos mayores participen y disfruten de un momento de sano esparcimiento con ocasión de haber pasado el mes de Agosto.
- 1.10 Desarrollar actividades recreativas, artísticas y de camaradería en el mes de Octubre con motivo de celebrar en dicho mes el "Día del Adulto Mayor".
- 1.11 Canalizar actividades de interés y de beneficio a los clubes de adulto mayor realizando Fondos Concursables donde los socios, a través de la presentación de un proyecto plasmen sus intereses, a fin apoyar sus aspiraciones.
- 1.12 Realizar talleres de gimnasia aeróbica, a fin de contribuir a un envejecimiento saludable, privilegiando que el desarrollo de éstos contemplen características preventivas, educativas, recuperativas y recreativas. También en los meses de verano se incorporará gimnasia acuática, a realizarse en dependencias de la piscina municipal.
- 1.13 Conjuguar actividades recreativa y artísticas, a través de una caminata en donde los adultos mayores demuestran su buen estado físico y hábitos saludables, culminando con una presentación masiva de gimnasia aeróbica.
- 1.14 Apoyar actividades que fortalezcan la convivencia e intercambio de experiencias entre los adultos mayores, manteniendo la realización de mateadas.
- 1.15 Desarrollar tardes de cine una vez a la semana, en dependencias del Centro Integral del Adulto Mayor.

- 1.16 Apoyar el desarrollo y aprendizaje de expresiones artísticas en los adultos mayores, realizando talleres de tango, en donde se finalizará con un evento que permita demostrar lo aprendido durante el período.
- 1.17 Realizar dos operativos dirigidos al adulto mayor, en donde se preste asesoría legal y entreguen beneficios sociales a los más carenciados, actividad ésta a desarrollar en el Centro del Adulto Mayor.
- 1.18 Brindar una atención integral al adulto mayor, entregando orientación en materias legales de su interés y los servicios de un podólogo, esto último proporcionado por la Dirección Comunal de Salud.
- 1.19 En la medida de existir la posibilidad, continuar con el convenio entre el Ministerio de Planificación y el Municipio por el programa VÍNCULOS, ya que a través de éste se brinda una atención preferencial y oportuna a los adultos mayores vulnerables.
- 1.20 Mantener la administración del Centro Integral del Adulto Mayor, como un lugar de encuentro y acogida para este grupo etáreo, destinando y facilitando sus dependencias al desarrollo de talleres y actividades recreativas acorde a los intereses de ellos, contando con una persona para su administración.

4. MUJER

Tareas

- 1.1 Apoyar programas que desarrollen acciones tendientes a mejorar la salud bucal de las mujeres, ello como una forma de fortalecer su autoestima e inserción laboral, a través de la contratación de prestación de servicios que diagnostica, trata y recupera piezas dentales parciales o totales hasta su alta dental.
- 1.2 Contribuir al autocuidado y la salud en general de la mujeres, apoyando la realización de exámenes preventivos, para así contar con un diagnóstico temprano en especial el que dice relación con el cáncer mamario.
- 1.3 Mantener la existencia de un ropero en la Oficina Municipal de la Mujer, OFIM, para apoyar en vestuario y calzado a familias que lo requieran.
- 1.4 Participar en el aniversario de la ciudad entregando ajuares a las madres que den a luz en el Hospital Base de Los Ángeles el día 26 de Mayo, como también apoyar con ropa complementaria a mujeres embarazadas y que tengan hijos de hasta 2 años de edad.
- 1.5 Apoyar a la mujer trabajadora del sector rural, a través del funcionamiento de 2 Centros de Atención para madres temporeras en los sectores de Virquenco y Chacayal, brindando con ello cuidado y protección a sus hijos mientras ellas desempeñan sus labores agrícolas.
- 1.6 Realizar 4 jornadas sociales que permitan a vecinos de diferentes sectores de la comuna, contar con información y atención en las áreas de salud, legal, de emprendimiento y sociales en general, que sean de su interés.
- 1.7 Apoyar iniciativas de emprendimiento, a mujeres trabajadoras que cuenten con un año de participación en talleres laborales, aportándoles herramientas que les permitan desarrollar sus habilidades y capacidades, considerando un mínimo de

60 beneficiadas, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y aportar económicamente a la familia.

- 1.8 Celebrar en Marzo el Mes de la Mujer, realizando actividades que fortalezcan y destaquen su rol en diversas áreas, entre otras, artísticas, solidarias, recreativas y educativas.
- 1.9 Mantener la realización de los talleres laborales, tanto urbanos como rurales, permitiendo con ello la canalización de intereses y el desarrollo de la mujer en áreas como: artesanías, peluquería, corte y confección, manualidades, autoestima, proporcionándoles para ello una monitora que las guía y entregue conocimiento en materias que las reúne.
- 1.10 Celebrar el 8vo. Aniversario de la creación de la oficina municipal de la mujer, OFIM, en el mes de Octubre, a través del desarrollo de actividades recreativas como desfile de moda y muestra de talentos.
- 1.11 Apoyar el desarrollo de la práctica del fútbol femenino, llamado hoy Iberia OFIM, apoyo éste consistente en vestuario, implementos deportivos y traslado parcial a los lugares donde participen, tanto a la serie sub 17, como la adulta.
- 1.12 Realizar una actividad recreativa masiva con ocasión de la finalización de los talleres laborales, en donde se fortalezcan lazos de camaradería y se demuestre habilidades y destrezas, a través de la realización de concursos.
- 1.13 Participar con una actividad artística en el mes de Mayo, con ocasión de la celebración del Día de la Madre, sumándose así en forma activa en el reconocimiento de la mujer a este esencial e irremplazable rol.
- 1.14 Mantener el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer, OFIM, potenciando su proyección en la comunidad, ya que constituye una alternativa valorada por las mujeres de la comuna, en el sentido de constituir una instancia que les permite desarrollarse e incorporarse a actividades de su interés.

- 1.15 Realizar mesas de diálogos con presidentas, socias y monitoras de talleres laborales, en donde se traten y den a conocer materias de actualidad, beneficios sociales y elementos de autocuidado.

- 1.16 Realización de mateadas con participación de las socias de talleres laborales, ello como una instancia de recreación, espacio donde se desarrollan concursos que dan cuenta de las habilidades artísticas de las asistentes.

5. FAMILIA

5.1 Asistencia Social

Tareas

- 1.1 Colaborar en situaciones de emergencias y urgencias que afectan a familias y personas de la comuna, como también aquellos casos sociales que presenten situación de precariedad, proporcionándoles atención y elementos básicos para su subsistencia, a través de la adquisición y/o contratación de bienes y servicios consistentes en: alimentos, colchonetas, menaje, vajillas, mediaguas, arriendo de camión aljibe, ropa de cama, material de construcción, carbón, cancelación de consumos básicos, útiles de aseo, entre otros. La atención en situaciones de emergencia será coordinada entre las Direcciones de Desarrollo Comunitario y la de Ejecución de Proyectos y Servicios.
- 1.2 Colaborar en el financiamiento parcial de los servicios funerarios a personas carentes de recursos que no tienen derecho a la cuota mortuoria y/o indigentes de la comuna. Apoyo consistente en: urnas y/o traslados tanto de las personas fallecidas, como también de familiares que participan en el servicio religioso, cuando sea necesario.
- 1.3 Prestar apoyo en la superación de problemas de salud y/o tratamientos médicos que afecten a personas de escasos recursos, a través del financiamiento parcial o total de: exámenes, alimento especial, medicamentos, pasajes, intervenciones quirúrgicas, estadías, pañales desechables, estadía en otras ciudades u otro requerimiento que contribuya a su recuperación.
- 1.4 Apoyar a estudiantes de la comuna dotándoles de un set de útiles escolares, como una forma de apoyar su rol ante el establecimiento educacional.
- 1.5 Dotar de calzado escolar a los alumnos que cursen estudios regulares en la comuna.
- 1.6 Apoyar el ingreso y permanencia del alumno en la enseñanza superior, a fin de

que continúe los estudios en forma regular, contribuyendo en forma parcial al financiamiento del arancel universitario y/o matrícula, cancelación ésta que se realiza en forma directa al organismo de estudios superiores.

- 1.7 Beneficiar a las personas que han canalizado su solicitud de Pensión Básica Solidaria de Vejez, en la oficina municipal de pensiones con un chalón, actividad ésta que se realizará el mes de Mayo.
- 1.8 Apoyo en alimentación a pensionados que por cumplimiento de edad o dictamen transitorio de invalidez dejan de percibir su pensión.
- 1.9 Fortalecer la institucionalidad en los barrios y localidades, manteniendo los Centros de Atención Social y Desarrollo Comunitario, existente en los diferentes sectores de la comuna, los que principalmente entregan atención social a la comunidad, orientan en trámites, canalizan inquietudes vecinales y coordinan acciones que tienden al mejoramiento en infraestructura, vialidad, espacios públicos y bienes comunitarios.

Los Centros de Atención Social CAS, a funcionar durante el año 2012 son los siguientes:

- a) CAS Santiago Bueras y Paillihue.
- b) CAS San Carlos Purén, Chacayal y El Peral.

- 1.10 El CAS Santiago Bueras centrará su accionar comunitario, en la realización de:
 - Talleres a la comunidad sobre prevención en accidentes domésticos e incendios.
 - Información y orientación sobre programas habitacionales, y
 - Talleres de nutrición y alimentación saludable para prevenir enfermedades complementarias.

- 1.11 El CAS Paillihue, realizará las siguientes actividades :
- Mesas Técnicas y reuniones bimensuales con los diferentes actores sociales del sector, a fin de que las distintas instituciones públicas que se encuentren realizando inversiones o proyectos relacionados a su desarrollo que den cuenta de su accionar.
 - Programas permanentes de información a la comunidad sobre los beneficios municipales, a través de la entrega de dípticos, e
 - Implementación de un libro de sugerencias, para mejorar coordinación y relación con la comunidad local.
- 1.12 El CAS San Carlos Purén mantendrá contacto permanente con los dirigentes y vecinos del sector. Entre las actividades a desarrollar se encuentran :
- Apoyar actividades recreativas y de esparcimiento en el periodo estival, realizando un show de verano.
 - Colaborar en la realización de la fiesta de la primavera.
 - Coordinar atención social al sector, a través de la realización de un operativo, y
 - Colaborar en el desarrollo de la festividad religiosa de Purísima.
- 1.13 El CAS Chacayal mantendrá contacto permanente con los dirigentes y vecinos del sector, y destaca entre sus tareas :
- Apoyar las actividades recreativas que motiven la participación de la comunidad con el financiamiento de un artista en el show de cierre de la semana Chacayalina, y
 - Colaborar en la realización de una once campestre, actividad que reúne a vecinos de todo el sector en que comparten y degustan productos caseros.
- 1.14 El CAS El Peral mantendrá contacto permanente con los dirigentes y vecinos del sector, desarrollando las siguientes acciones:
- Apoyar la ejecución de proyectos de emprendimiento y las actividades

derivadas de la semana costumbrista.

- Potenciar el turismo y
- Facilitará la realización de actividades deportivas y recreativas del sector.

1.15 Apoyar gestión que se realicen en cada uno de los Centros de Atención Social, CAS, a través de la entrega de recursos para adquirir canastas de alimentos.

1.16 Mantener la aplicación del instrumento de evaluación social diseñado por MIDEPLAN, denominado Ficha de Protección Social, a usuarios que lo requieran con el fin de postular a los beneficios sociales existentes, manteniendo el servicio de 2 vehículos contratados para traslado, apoyando así el desplazamiento de las encuestadoras principalmente al sector rural de la comuna.

1.17 Mantener la administración de los programas sociales derivados de la red social estatal que se gestionan y canalizan a través del municipio, dirigidos a los potenciales beneficiarios de: Pensión Básica Solidaria, Subsidio Discapacidad Mental, Subsidio Único Familiar, Subsidio al Agua Potable y Alcantarillado, Subsidio de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y Becas Estudiantiles, contando para ello, con apoyo en la orientación, gestión y trámites administrativos.

Cultura y Turismo

Tareas

- 1.1 Mantener realización de un mega-evento artístico cultural que contribuya a un sano esparcimiento de nuestros vecinos y turistas en general, a realizarse en el recinto Laguna Esmeralda de nuestra comuna, denominado: "Vibra Verano 2012".
- 1.2 Propiciar el desarrollo de la danza clásica, apoyando las actividades generadas por el Ballet Municipal de Los Ángeles contando con el recurso humano para su realización.
- 1.3 Realizar talleres educativos en establecimientos educacionales municipales rurales, proyectando con ello la labor de la Escuela de Ballet Municipal, privilegiando principalmente los sectores de: El Peral, San Carlos Purén, Salto del Laja, Los Troncos, Millantú, Santa Fé y Chacayal.
- 1.4 Fomentar la práctica de nuestra danza nacional, a través de la realización de las siguientes actividades:
 - a) Organizar 10 concursos de cueca comunal en sus diferentes categorías.
 - b) Contribuir en el traslado de parejas y delegaciones a concursos de cueca, en sus diferentes etapas y categorías.
 - c) Desarrollar la XVI muestra laboral de cueca.
 - d) Apoyar evento de celebración del Día Internacional del Folklore.
 - e) Realizar el IX Festival de la canción de Raíz Folklórica.
 - f) Celebrar el Día Nacional de la Cueca y realizar un saludo folklórico en el Mes de la Patria a los vecinos de la ciudad.
 - g) Apoyar a solistas, dúos, conjuntos y parejas que participan en muestras,

encuentros y festivales folklóricos, a través de la contratación de movilización y/o adquisición de pasajes.

- h) Celebrar un nuevo aniversario de la comuna interpretando y danzando doscientas setenta y dos cuecas.
- i) Apoyar el desarrollo de la XIX Muestra de Campeones de Cueca.
- j) Apoyar la realización del XX Encuentro de Folklore Nacional, organizado por el conjunto AMANCAY de nuestra comuna.

1.5 Difundir práctica de instrumentos de cuerda, realizando un espectáculo con participación de destacados arpistas, en un encuentro nacional de arpas.

1.6 Promover la actividad literaria, a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Dos presentaciones de libros.
- Dos conferencias y/o lecturas.
- Dos Talleres literarios, priorizando la creación literaria.

1.7 Mantener la colección literaria de la biblioteca municipal actualizada, gestionando la adquisición de texto, registro y su clasificación respectivamente.

1.8 Propiciar la actividad literaria manteniendo 2 talleres dependiente de la biblioteca municipal, entregando el segundo semestre una publicación de la antología realizada por los asistentes a éstos.

1.9 Apoyar y promover actividades que aporten y contribuyan a un desarrollo turístico local, como es:

- a) Brindar información turística, a través del funcionamiento de una caseta ubicada en Plaza de Armas.
- b) Confección y entrega de material gráfico con información turística que permita promocionar los atractivos de la comuna.
- c) Celebración Día Internacional del Turismo.

- 1.10 Entretener, a través de medios audiovisuales a menores, con presentación de ciclos de cine infantil en período de vacaciones escolares, contribuyendo con ello a la recreación, entretención y ocupación del tiempo libre, en las localidades rurales de la comuna.
- 1.11 Fomentar nuestras tradiciones campesinas apoyando a la Junta de Vecinos en la realización de la actividad La Trilla a Yegua Suelta, en el sector El Litre.
- 1.12 Promover y apoyar diferentes tendencias, técnicas y movimientos del arte contemporáneo, a través del desarrollo del área plástica en la realización de concursos de pintura y talleres, entre lo que se destaca:
- a) Veinticuatro exposiciones de pintura, fotografías, esculturas, grabados y otros en dependencias municipales y espacios abiertos.
 - b) Cuatro conferencias de Historia del Arte en todas sus manifestaciones.
 - c) Seis concursos de dibujo, pintura y greda.
 - d) Talleres Culturales “Verano e Invierno 2012” tanto en el sector urbano como rural de la comuna en áreas de dibujo, pintura, literatura, orfebrería, telar pehuenche, cerámica y teatro, entre otros.
- 1.13 Potenciar la Plaza de Armas como un lugar de encuentro, amenizado con presentaciones de espectáculos musicales y la mantención de la música ambiental durante los primeros meses del año.

5.3 Deporte y Recreación

Tareas

- 1.1 Masificar la práctica y desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de la realización de talleres en las disciplinas de: gimnasia aeróbica, baile entretenido, fútbol, mini fútbol, básquetbol, tenis, mini tenis, voleibol, atletismo, defensa personal, judo, parkour, psicomotricidad para menores preescolares y natación en verano, a través del desarrollo de talleres deportivos y recreativos donde se invite a participar a la comunidad.
- 1.2 Desarrollar programa “Jugando con la Recreación”, que tiende a entregar actividad de distracción familiar los fines de semana, festivos y períodos de vacaciones, en la práctica de baile, cicletadas y juegos infantiles, entre otros.
- 1.3 Realizar 3 olimpiadas deportivas recreativas, en el transcurso del año, integrando en el desarrollo de diferentes disciplinas a vecinos de los sectores urbanos, rurales y funcionarios pertenecientes a servicios públicos.
- 1.4 Realizar 4 Fiestas Deportivas Callejeras en sectores poblacionales de la comuna, integrando así a la familia y vecinos en general a la práctica de diferentes deportes en su sector.
- 1.5 Realización de 3 muestras anuales del trabajo realizado por los diferentes talleres de ejecución municipal con la participación de los alumnos, monitores, profesores e instructores de cada uno de ellos, actividad denominada: “Festival de muestras”.
- 1.6 Complementar el equipamiento existente en el Gimnasio Bicentenario, a través de la adquisición de un equipo de amplificación con parlantes y micrófono que permita mejorar el desarrollo de las actividades que allí se realizan.
- 1.7 Apoyar a las asociaciones deportivas, ligas, clubes y deportistas destacados en implementación, traslado, pasajes, colación y premiación, para su participación

en las distintas etapas de competencias.

- 1.8 Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la piscina municipal, contando con personal para desarrollar labores de: salvavidas y administrativas, insumos, entre algunos aspectos a mencionar, apoyando con ello la práctica de la natación, entregando además este recinto como un lugar de esparcimiento al uso de la comunidad.
- 1.9 Apoyar el desarrollo de prácticas deportivas amateur, manteniendo un sistema que permita cubrir parte de los gastos demandados en atención médica y/o tratamiento por accidentes en su desarrollo.
- 1.10 Fortalecer la realización de actividades deportivas comunales, manteniendo un contacto fluido y permanente con los diferentes clubes, ligas y asociaciones, a través de reuniones periódicas, premiando a deportistas destacados y fomentando la capacitación a dirigentes, técnicos y monitores.
- 1.11 Promover la realización de competencias deportivas de carácter nacional y provincial, en lo posible con participantes comunales, apoyando a los clubes, y asociaciones deportivas en la organización de estos eventos, en las disciplinas de: motocross, automovilismo, rodeo, ciclismo, atletismo, cabalgata por mencionar algunas.
- 1.12 Desarrollar una línea de Fondos Concursables deportivos como una forma de apoyar la práctica de los distintos deportes en lo referido principalmente a implementación.
- 1.13 Mantener en funcionamiento Oficina de Deportes, contemplando para ello gastos operacionales derivados de su administración.

5.4 Discapacidad

Tareas

- 1.1 Colaborar en la entrega y/o reembolso de pasajes a pacientes discapacitados por realización de trámites médicos de pensión, talleres educativos, o competencia laboral y trámites legales en lo esencial.
- 1.2 Aporte en el financiamiento de atención médica, exámenes de salud, agilizando así diagnóstico, intervenciones, tratamiento y control de salud, a personas discapacitadas.
- 1.3 Aportar económicamente la adquisición de lentes ópticos o de contacto a las personas con problemas oftalmológicos y de escasos recursos, que requieran de este elemento para mejorar su calidad de vida.
- 1.4 Apoyar a personas con algún grado de discapacidad, desarrollando gestiones derivadas del convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, a través del cual es posible acceder a ayudas técnicas, transplante, intervenciones, prótesis de alto costo apoyándolas así, en su rehabilitación e inserción social, aportando en el financiamiento parcial de éstas.
- 1.5 Entregar elementos ortopédicos y de apoyo a personas discapacitadas que lo requieran para su desplazamiento y autocuidado, tales como: sillas de ruedas, muletas, bastones, burritos, equipos de oxigenoterapia, colchones y cojines antiescaras, sillas de ducha, baño portátil, órtesis, y otros elementos que permitan complementar una mejor calidad de vida en su hogar, como ser: mesa alimentos, pato, chata, entre otros.
- 1.6 Colaborar en la adquisición y entrega de alimento especial como: S26, NAN, Módulo Calórico, para compensar el estado de salud nutricional de personas discapacitadas, lactantes, menores o adultos de escasos recursos que presentan esta necesidad, y se encuentren en estado de vulnerabilidad social.

- 1.7 Entregar apoyo económico para la adquisición de medicamentos o insumos médicos necesarios, para la mejor calidad de vida de las personas que presentan algún grado de discapacidad y se encuentren en etapa de tratamiento y recuperación de alguna patología.
- 1.8 Contribuir a la prevención de daños y enfermedades a la piel de niños y adultos discapacitados, proporcionando pañales desechables, en especial, a los que por prescripción médica su uso es en forma permanente.
- 1.9 Apoyar las organizaciones existentes funcionales y territoriales que trabajan con las personas que presentan algún grado de discapacidad, realizando jornadas de acercamiento, en donde se mantenga un vínculo permanente que les permita gestionar y conocer respecto de los beneficios a los cuales puedan acceder.
- 1.10 Apoyar desarrollo del Festival Síndrome de Down, iniciativa de la agrupación local que permite fortalecer las habilidades artísticas de sus integrantes.
- 1.11 Apoyar en ropa de cama consistente en sábanas, frazadas y cubrecamas a beneficiarios del Subsidio a la Discapacidad Mental.

5.5 Educación

Tareas

Los costos derivados de estas tareas y correspondientes al Área de Educación Municipal, son con financiamiento propio, y corresponden a las siguientes:

- 1.1 Materialización de proyectos de reposición y/o ampliación de infraestructura para implementación Jornada Escolar Completa Diurna, acorde a exigencia Ley General de Educación, en el siguiente establecimiento educacional:
 - Escuela Colonia Árabe D-886, con capacidad para atención de 660 alumnos.

- 1.2 Materializar diseño para reposición y/o ampliación considerados en incorporación a Jornada Escolar Completa Diurna, en los siguientes establecimientos educacionales:
 - Escuela José Manso de Velasco D-953, con capacidad para atención de 1320 alumnos.
 - Escuela España D-870, con capacidad para atención de 1260 alumnos.
 - Escuela República de Grecia F- 907 con capacidad para atención de 330 alumnos, en nueva ubicación definitiva, Villa Génesis.

- 1.3 Ejecutar obras relacionadas con infraestructura de bodega de materiales y equipamiento de la unidad de ejecución de obras, estacionamiento de buses de la Dirección Comunal de Educación y taller mecánico de reparaciones menores en terrenos Escuela E-987 Darío Barrueto Molinet.

- 1.4 Ejecutar las obras necesarias que contribuyan a mantener y reponer cuando sea necesario, la infraestructura de recintos educacionales municipalizados para su óptima utilización.

- 1.5 Mantener desarrollo del programa “Centro Recreativo Popular Llano Blanco”, consistente en un campamento de verano, destinado a 600 niños y jóvenes, alumnos de colegios municipalizados de la comuna.

- 1.6 Desarrollar programas de alimentación y recreación formativa, en conjunto con JUNAEB, en períodos de vacaciones escolares, atendiendo a un mínimo de 600 estudiantes de alta vulnerabilidad social.
- 1.7 Continuar la realización de programa preuniversitario, destinado a alumnos de Liceos Municipales de nuestra comuna, beneficiando a estudiantes de buen rendimiento académico y de alta vulnerabilidad, en donde se le entrega una preparación completa para la Prueba de Selección Universitaria, PSU, a fin de posibilitar su ingreso a instituciones de estudios superiores.
- 1.8 Desarrollar programa asistencial de apoyo a alumnos de alta vulnerabilidad socioeconómica de colegios Municipales de nuestra comuna, beneficiándolos con:
- Set de útiles escolares, a un mínimo de 2900 estudiantes.
 - Uniformes escolares, a un mínimo de 380 estudiantes.
 - Parkas, a un mínimo de 300 estudiantes.
 - Calzado, a un mínimo de 1300 estudiantes.
- 1.9 Fortalecer actividades de libre elección, extraescolares, en beneficio de la formación integral de nuestros estudiantes, entre las que destacan: implementación de escuelas abiertas a la comunidad, mediante la postulación a fuentes de financiamiento externo, desarrollo de actividades de carácter comunal y del área artística, deportiva, científica y cultural.
- 1.10 Desarrollar acciones de perfeccionamiento docente, acorde a necesidades detectadas, a través de diagnóstico tendiente a mejorar cualitativamente los proyectos educativos institucionales y por ende indicadores de calidad.
- 1.11 Dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Acción de Educación Municipal, PADEM 2012.

5.6 Laboral

Tareas

1. Brindar mejores posibilidades de inserción laboral a los usuarios desempleados OMIL, Oficina Municipal de Intermediación Laboral, mediante la entrega de contenidos específicos, respaldada esta iniciativa por el convenio existente entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
2. Ejecutar 4 talleres de Apresto Laboral con participación promedio de 20 usuarios cada uno, donde se les entregará contenidos en materias específicas como: motivación para el trabajo, la importancia de la actitud y comunicación en la búsqueda de empleo, preparación para enfrentar una entrevista de trabajo y recomendación de cómo encontrar un trabajo adecuado y cómo conservarlo.
3. Apoyar la realización de ferias laborales como una forma de difundir y orientar a la población desocupada y que busca trabajo.
4. Realizar las gestiones necesarias para acceder a los siguientes beneficios y servicios inherentes a esta oficina.
 - Intermediación laboral.
 - Capacitación.
 - Vínculos con las empresas para captación de puestos de trabajo y difusión de los instrumentos estatales, destinados a fomentar y mejorar el empleo y la productividad.
 - Acercar la oferta y la demanda de capacitación a nivel comunal.
 - Entregar acreditación laboral en base a norma técnicas del SENCE.
 - Administración del Subsidio de la red social destinado al apoyo a trabajadores que han perdido su empleo: Subsidio de Cesantía y Seguro de Cesantía del Fondo Solidario.
 - Coordinación y ejecución de programas de empleo a nivel comunal.

5.7 Coordinación de Programas Externos

Tareas

- 1.1 Desarrollar programa denominado “Compartiendo nuestros conocimientos en el Municipio”, donde esta coordinación se sumará a charlas, talleres, encuentros que desarrollen las distintas unidades municipales como una instancia de sensibilización, información y educación respecto de la oferta programática de los programas sociales.
- 1.2 Realización de 2 seminarios denominado: “Educando a nuestra Gente” dirigido a mujeres vulnerables y jóvenes de establecimientos educacionales municipalizados en donde se entregarán herramientas preventivas y de fortalecimientos de factores protectores.
- 1.3 Fortalecer vínculos parentales, a través de la realización de actividad recreativa familiar, con participación de padres e hijos y/o madres e hijos.
- 1.4 Elaborar una Guía de red social de Los Ángeles, que de cuenta de los diferentes programas y servicios que constituyen la protección social en la comuna, contemplando básicamente datos de ubicación de oficina, teléfonos, nombres de encargados, el cual será entregado en especial a familias del programa PUENTE.
- 1.5 Desarrollar una jornada de capacitación para los coordinadores y profesionales pertenecientes al Departamento de Programas Sociales de la Municipalidad en temas de: “Primeros Auxilios y Atención en Crisis”, y “Fortaleciéndonos “.
- 1.6 Potenciar las acciones y oportunidad de la labor desarrollada por la gestión del Departamento de Programas Sociales, a través de la contratación de los servicios de un vehículo para la ejecución de sus tareas.

5.7.a) Prevención de Conductas Adictivas

- 1.1 Mantener convenio entre la Municipalidad y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDAS, permitiendo así, la continuidad del funcionamiento de la oficina del PREVIENE en la comuna, la cual plasma su accionar en diferentes ámbitos, como ser:
- Prevención en el ámbito educacional: realización de cabildos, capacitación de docentes y trabajo con padres.
 - Prevención en el ámbito comunitario: se cuenta con un monitor social, se realizan campañas de prevención y se participa en ferias públicas y
 - Prevención en el ámbito laboral, apoyo en la implementación y ejecución de un plan preventivo al interior de 3 servicios públicos y 3 empresas privadas.
- 1.2 Implementación de un convenio de colaboración financiera de un programa de prevención selectiva denominado "A Tiempo", destinado a prevenir en el consumo de drogas y alcohol, a alumnos de establecimientos educacionales focalizados.

5.7.b) Programa PUENTE

- 1.1 Continuar desarrollando intervención psicosocial a familias en estado de vulnerabilidad social, mediante el acompañamiento de un profesional que le brinde atención preferencial, favoreciendo con esto su integración a las diferentes redes sociales existentes, contando con personal y movilización contratada especialmente para el funcionamiento de la oficina Programa PUENTE.
- 1.2 Desarrollo de 5 talleres informativas y 3 visitas a instituciones públicas con

participación de las familias pertenecientes a programa PUENTE, a través del programa “Conociendo Mis Redes”.

- 1.3 Desarrollar proyecto “Educando a nuestros hijos en Valores”, participando 40 familias del programa con hijos adolescentes, realizando talleres de sexualidad responsable, dictados por profesionales del área de Salud e instituciones relacionadas con la infancia y adolescencia.

5.7.c) Centro de la Mujer

- 1.1 Mantener convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, y la Municipalidad de Los Ángeles, que permite crear el Centro de la Mujer, y con ello brindar apoyo psicosocial y jurídico a todas aquellas mujeres mayores de 18 años de edad, víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, como también contribuir a la prevención de la no violencia contra la mujer, destacando entre las actividades a realizar, las siguientes:

- Apoyar desarrollo del convenio disponiendo de un espacio físico apropiado para el funcionamiento del Centro de la Mujer.
- Realizar acciones de prevención socioeducativas, a través de talleres destinados a niñas, niños, jóvenes y mujeres en materias de prevención de violencia en el pololeo y prevención de violencia de género.
- Ejecutar talleres de acogida, apoyo y de autoayuda para favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar habilidades y destrezas suficientes para sensibilizar y educar a otras personas, a través de la formación de monitores.
- Propiciar medidas tendientes al autocuidado del equipo de trabajo que se desempeña en el Centro de la Mujer, dada la intervención permanente en esta problemática, que desencadena en situaciones de estrés laboral.

- Realizar en el mes de Marzo y Noviembre eventos masivos que digan relación con la conmemoración de fechas internacionales relacionadas con la violencia de género: Día internacional de la Mujer y de la no violencia contra la mujer.

5.7.d) Oficina Defensoría Vecinal Municipal

- 1.1 Desarrollar 1 seminario por semestre con participación de vecinos y dirigentes sociales donde se tratarán materias de prevención de delitos y mediación de conflictos entre vecinos.
- 1.2 Realización de 8 talleres anuales en materias de seguridad ciudadana con participación de 30 personas como máximo en cada taller.
- 1.3 Realizar 4 campañas comunicacionales a fin de disminuir la sensación de temor y percepción de inseguridad de los vecinos.
- 1.4 Brindar atención y orientación socio jurídica a personas naturales y a organizaciones sociales que concurran a la Oficina de Defensoría Vecinal Municipal, manteniendo la contratación de personal que se dedique a la acogida y tramitación correspondiente de los casos jurídicos presentados, y patrocinando causas de interés municipal.
- 1.5 Formar monitores en seguridad ciudadana, a través de la capacitación a miembros de organizaciones sociales adultos en 4 talleres, con participación de 25 personas cada uno.
- 1.6 Disminuir los delitos de oportunidad y la percepción de temor, aumentando la cohesión comunitaria, a través del desarrollo de acciones de prevención

situacional y de diseño urbano seguro.

- 1.7 Mantener convenio con Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Los Ángeles, que permite desarrollar el programa: “Barrio en Paz - Residencial”, que tiende a reducir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en las comunidades. Programa éste que en el presente año se ejecutará en la Población Lagos de Chile.

5.8 Salud

Tareas

- 1.1 Contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la red asistencial, otorgando accesibilidad, oportunidad y calidad técnica, potenciando así los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con un enfoque de Salud Familiar e integral, de forma ambulatoria. Asegurando con ello a los beneficiarios del sistema público de 15 a 64 años de edad, el acceso de manera oportuna y expedita a prestaciones ambulatorias para el manejo de patologías en el ámbito de las especialidades de oftalmología y otorrinolaringología.
- 1.2 Mejorar la cobertura odontológica a pacientes inscritos en los CESFAM en edades fuera de patologías AUGE, que presentan alto riesgo socioeconómico con gran daño de salud bucal, considerando a personas en edades de 15 a 64 años que permitan una alta integral a pacientes con policaries y desdentados parciales.
- 1.3 Mejorar la cobertura odontológica a pacientes inscritos en los CESFAM con edades correspondiente a pacientes con patologías AUGE, que son de 6 y 60 años, embarazadas y consultas de urgencia.
- 1.4 Mejorar la cobertura odontológica a pacientes inscritos en los CESFAM, con prestaciones como tratamientos de endodoncia, necesarios en conservación dentaria y prótesis removibles.
- 1.5 Mejorar la cobertura en la atención odontológica a los pacientes inscritos en los CESFAM que residan alejados de estos establecimientos, enfocándose en prevención e intervención poco invasiva de los problemas bucales, actividad ésta de responsabilidad de los CECOF.

- 1.6 Otorgar a la persona con discapacidad severa, cuidador y familia, una atención integral en su domicilio, en el ámbito físico, emocional y social, mejorando su calidad de vida, potenciando así su recuperación y autonomía.
- 1.7 Realizar exámenes diagnóstico tipo mamografías, ecomamarias, ecotomografía abdominal y radiografía displasia, a fin de contar con antecedentes médicos oportunos que permitan su derivación y tratamiento.
- 1.8 Fortalecer las acciones en Salud en el sistema de protección integral a la primera infancia en los 6 CESFAM de Los Ángeles, destacando:
- Los cuidados prenatales en la detección del riesgo y el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar.
 - Programa de educación integral en niños y niñas con rezago en su desarrollo en Sala de Estimulación de cada CESFAM, con énfasis en el vínculo familiar.
 - Diseño Plan de Salud personalizado, en el que se define número de controles, educaciones grupales, visitas domiciliarias y derivaciones a servicios sociales.
 - Intervenciones educativas grupales para padres, madres y/o cuidadores (as) de niños y niñas de 0 a 5 años con metodología de “Nadie es perfecto”.
 - Visita domiciliaria integral, destinada a familias con niños y niñas menores de 4 años en situación de vulnerabilidad, para su desarrollo biopsicosocial.
- 1.9 Promover en la población urbana y rural adscrita a los establecimientos de salud de la comuna, el desarrollo de estilos de vida saludables con la participación de todos los actores involucrados y que signifique un mejoramiento progresivo de la calidad de vida de sus habitantes en sus componentes biológicos, psicosocial y ambiental. En esta actividad las metas a cumplir se encuentran detalladas en los

aspectos de:

- Componente alimentación.
- Componente actividad física.
- Componente tabaco.
- Componente ambiente sano y seguro.
- Componente salud ocupacional.
- Componente consumo de alcohol y drogas.
- Componente salud sexual.
- Componente salud bucal.
- Componente factores protectores psicosociales y salud mental.

1.10 Contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del sistema público de salud permitiendo la accesibilidad, oportunidad y calida técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación con un enfoque de salud familiar y comunitaria, detectando, diagnosticando y brindando tratamiento a situaciones de depresión y violencia intrafamiliar y a las derivadas del consumo de alcohol y drogas.

1.11 Dar cumplimiento al otorgamiento de las Garantías Explícitas en lo que respecta al área de la atención primaria de salud, de esta materia, AUGE.

1.12 Promover el incremento de la calidad y oportunidad de la atención de salud en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, velando por el mejoramiento de los siguientes indicadores:

- Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en los niños de 18 meses.
- Exámenes de papanicolau.
- Altas odontológicas totales en menores de 6 años.
- Altas odontológicas totales en adolescentes de 12 años.
- Alta integral odontológica en embarazadas.

- Compensación de pacientes con diabetes e hipertensión de 20 años y más.
- Disminuir el porcentaje promedio nacional de obesidad en menores de 6 años bajo control.
- Mejorar la gestión y participación de la comunidad organizada en tareas concordantes con el Modelo de Salud Familiar.

1.13 Mantener acciones que aporten al logro de los objetivos sanitarios estipulados a nivel país para el presente año, de los inscritos en los CESFAM de la comuna, manteniendo y mejorando la cobertura de:

- Examen de medicina preventiva en hombres de 20 a 44 años y mujeres de 45 a 64 años.
- Examen de medicina preventiva del adulto de 65 y más años.
- Mujeres que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas de gestación.
- Examen de salud del adolescente entre 10 y 14 años.
- Personas de 15 y más años con diabetes mellitus tipo 2.
- Personas de 15 y más años con hipertensión arterial primaria o esencial.
- Recuperación de menores con riesgo del desarrollo psicomotor de 12 a 23 meses.
- Altas odontológicas totales en población menor de 20 años.
- Atención hasta las 20:00 hrs. de lunes a viernes.
- Tasa de visita domiciliaria integral.
- Tasa de atención a pacientes postrados.
- Gestión de reclamos con respuesta de solución en un período máximo de 20 días hábiles.

1.14 Participar en la organización, desarrollo y ejecución de Operativos Cívicos y Jornadas Sociales, brindando las atenciones que se requieran, a través del equipo de profesionales pertenecientes al área comunal de salud.

1.15 Postular a fondos externos, para financiamiento y desarrollo de proyectos que

digán relación con la promoción y prevención en salud comunitaria de la población.

- 1.16 Mantener en funcionamiento sistemas tecnológicos y computacionales en las dependencias donde funcionan los CESFAM y la Dirección Comunal de Salud, logrando a que al año 2012 se encuentre operativo el sistema llamado RAYEN, en todos los establecimientos de Salud Municipal.
- 1.17 Dar cumplimiento a las actividades insertas en el Plan Comunal de Salud para el año 2012, fortaleciendo el enfoque familiar en su atención.

5.9 Vivienda

Tareas

- 1.1 Mantener el funcionamiento de la **Entidad de Gestión de Inmobiliaria Social y Prestadora de Servicio de Asistencia Técnica**, EGIS/PSAT Municipalidad de Los Ángeles, apoyando a los vecinos a obtener una vivienda propia y a reparar y ampliar las existentes, canalizando su gestión, a través de servicios profesionales, oficina, vehículo, que en su conjunto permiten desarrollar las siguientes líneas de acción:
 - a) Postulaciones: elaborando planos de loteo, especificaciones técnicas, llenado de formularios de inscripción, diseño de viviendas, por mencionar algunas.
 - b) Gestiones internas y externas al municipio que permitan mantener las postulaciones vigentes de los comités existentes en el banco de proyectos.
 - c) Actividades contempladas en el Plan de Habilitación Social de los Comités del programa Fondo Solidario de Vivienda, como también de los postulados y seleccionados en el transcurso del año.
 - d) Actividades derivadas del convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Municipalidad de Los Ángeles por el programa: "Recuperación de Barrios", que incluye recursos especiales destinados a obras de mejoramiento en infraestructura de decisión y participación vecinal y de desarrollo social, en los barrios seleccionados de esta comuna, correspondientes a las poblaciones: Domingo Contreras Gómez y Escritores de Chile.
 - e) Presentación de proyectos que mejoren la habitabilidad de la vivienda, reparando las antiguas y deterioradas o ampliando un recinto de ellas, contribuyendo de esta manera, a que los grupos vulnerables mejoren su calidad de vida.
 - f) Inspección de obras respecto de las postulaciones ligadas al programa de Protección del Patrimonio Familiar, Fondo Solidario de Vivienda y Recuperación de

Barrios.

- g) Acompañar a vecinos en la obtención de una solución habitacional urbana y rural, trabajando en forma conjunta y coordinada con las instancias involucradas en el desarrollo de sus proyectos.
- h) Realizar un seminario de información y difusión sobre la política habitacional vigente y los requisitos para su postulación.
- i) Apoyar el desarrollo de las mesas trimestrales en la que participan los socios del Comité, Delegación SERVIU y EGIS Municipal, derivadas del proceso de construcción y adjudicación de viviendas.
- j) Comenzar gestiones que permitan la postulación de vecinos del sector rural, al sistema de subsidio habitacional rural.

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA 2012:

Se realizarán Inspección de Obras y Ejecutar Plan de Habilitación Social en 9 Comités de vivienda y a beneficiarios de solución habitacional tipo SERVIU.

PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR 2012.

Se realizarán Inspección de las Obras en las viviendas objeto del programa perteneciente a 11 organizaciones.

Se postularán 7 proyectos que se encuentran en elaboración por la EGIS, para postulación al Programa Protección del Patrimonio Familiar año 2012.

PROYECTOS A INSPECCIONAR POR ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONVENIO MINVU PARA EL AÑO 2012:**Barrio Domingo Contreras Gómez**

- Diseño y construcción Centro Cívico Cultural con Proyecto cine y música en tu barrio y construcción Canchas de Rayuela.
- Cierre perimetral y reparación de salón comunitario sector Iglesia.
- Adquisición de inmueble para Club Deportivo Baquedano.

Barrio Escritores de Chile

- Mejoramiento y recuperación urbana de la ribera estero Paillihue.
- Diseño y construcción Biblioteca y Unidad de Fomento Vecinal.
- Construcción ampliación sala cuna de jardín infantil "Piecesitos de Niño".
- Adquisición de terreno y construcción de Salón Polivalente Vecinal con sala de Radio Comunitaria.
- Obras de hermoseamiento e iluminación de veredas en calles: Salvador Reyes, Julio Barrenechea y Hernán Díaz.

6. COMUNIDAD

6.1 Organizaciones Comunitarias

Tareas

- 1.1 Propiciar la realización de actividades musicales en los sectores urbanos y rurales de la comuna, a través del desarrollo de show comunitarios en el período estival, priorizando sectores que no hayan contado con este evento años anteriores.
- 1.2 Colaborar con las organizaciones comunitarias en la celebración de fiestas patrias en su participación del desfile de organizaciones sociales aportando la confección de estandartes para ellos, priorizando en esta tarea a Organizaciones Sociales como Juntas de Vecinos y Comités.
- 1.3 Brindar a dirigentes de organizaciones sociales seminarios, en donde se traten materias de contabilidad, rendiciones de cuentas y la nueva Ley de Organizaciones Comunitarias.
- 1.4 Celebrar y reconocer al Dirigente Vecinal en su día, en especial por su disposición y vocación de servicio realizando actividades de camaradería que fortalezcan sus lazos y fomenten su rol.
- 1.5 Desarrollar línea que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad organizada, a través del aporte para complementar el equipamiento en sedes sociales y ello les permita sesionar en condiciones mas adecuadas.
- 1.6 Contribuir al hermoseamiento del entorno de las sedes sociales con la plantación de arbustos, plantas y creación de áreas verdes, que hagan de dicho espacio un lugar más agradable.

- 1.7 Realizar un catastro de las sedes comunitarias existentes y el estado de conservación en que se encuentran, para canalizar su posible reparación y reposición a financiamiento de fondos externos.
- 1.8 Atender necesidades en las áreas de salud, legal, protección infantil, deportivas, comunitarias, orientación previsional, atención veterinaria, de apoyo asistencial, por mencionar algunas, a través de la realización de 2 operativos cívico sociales, con participación además de servicios públicos que brinden atención y orientación a la población participante.
- 1.9 Desarrollar 2 operativos destinados al cuidado de mascotas que permitan realizar prevención sanitaria, vacunando y desparasitando a perros y gatos, en coordinación con Regimiento Local, Servicio de Salud y Personal Municipal.
- 1.10 Realizar las gestiones necesarias que permita a la comunidad angelina disfrutar de un espectáculo masivo artístico.
- 1.11 Apoyar iniciativas y la realización de actividades generadas por las bases de los distintos credos, en beneficio directo de los miembros de cada comunidad religiosa tales como: traslado, capacitación y espacios físicos.
- 1.12 Elaborar informativo municipal que contenga identificación de oficinas, y funcionario a cargo, teléfonos, correos electrónicos y áreas de desempeño en cada uno, a fin de ser distribuido a las organizaciones sociales, como una forma de facilitar el contacto entre ellos y la Municipalidad.
- 1.13 Apoyar el desplazamiento de dirigentes comunitarios a otra ciudad en la realización de trámite y participación de actividades que digan relación con su rol.
- 1.14 Realización de un festival de música ranchera.

- 1.15 Gestionar con el Regimiento local la realización de retretas en la plaza de armas de nuestra ciudad, en especial los domingos a medio día.

- 1.16 Apoyar realización de la Fiesta de la Chilenidad aportando con un número musical en su fase final.

- 1.17 Apoyar funcionamiento de la Oficina que administra el servicio del agua potable en sector de Villa Génesis, contemplando recursos para su mantención y operación.

6.2 Otros Servicios a la Comunidad

Tareas

- 1.1 Mantener convenio entre la Municipalidad de Los Ángeles y el Servicio de Impuestos Internos, SII, durante el presente año, apoyando con ello gestiones derivadas del desarrollo urbano de la comuna.

- 1.2 Mantener convenio existente entre la Corporación de Asistencia Judicial y Municipalidad de Los Ángeles, el cual permite entregar orientación legal a personas de escasos recursos.

- 1.3 Continuar convenio existente entre la Municipalidad de Los Ángeles y Tesorería Provincial de Bío Bío por el año 2012, contribuyendo con ello a agilizar gestiones propias del quehacer de dicho servicio en bien de la comunidad.

- 1.4 Mantener convenio con el Servicio Nacional al Consumidor, SERNAC, para dar continuidad a la atención de consultas y de difusión en las materias de consumo, con la orientación y asesoramiento a los usuarios afectados en sus derechos como consumidor, y las coordinaciones que correspondan con los diferentes proveedores a fin de resolver problemas.

II. - SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mejorar las competencias laborales de la población económicamente activa para fomentar la productividad de la comunidad.
2. Fomentar iniciativas que potencien el desarrollo de las MIPYMES para fortalecer la economía local.
3. Generar acciones que fomenten la inclusión de alternativas productivas que permitan un desarrollo sustentable.
4. Desarrollar acciones que promuevan la innovación y la generación de valor agregado a los productos y servicios comunales.
5. Potenciar la actividad turística para diversificar las alternativas productivas de la comuna.

Tareas

- 1.1 Promover el Desarrollo Económico Local coordinando, gestionando y apoyando acciones que mejoren el emprendimiento y la competitividad local, a través del funcionamiento del Departamento de Desarrollo Económico, en donde se dispone de un equipo de profesionales, recursos y de un vehículo para realizar las gestiones derivadas de este Departamento, dependiente de la SECPLAN.
- 1.2 Habilitar laboralmente en las líneas de trabajo dependiente e independiente a mujeres jefas de hogar, a través de la realización de un taller de formación laboral, capacitación en oficios certificados vía SENCE y en alfabetización digital, entregando insumos y herramientas para mejorar los negocios de las usuarias del programa.
- 1.3 Apoyar desarrollo de los distintos sectores rurales de la comuna, a través de la dotación de energía eléctrica residencial, presentando proyectos que permitan superar la carencia de este insumo básico a potenciales familias beneficiadas, acciones éstas que comprenden desde la identificación de la demanda, recolección de antecedentes, gestionar elaboración del proyecto y superación de las observaciones, hasta obtener su certificación con el organismo correspondiente.
- 1.4 Postular diversas iniciativas a financiamiento de fondos extranjeros a través de embajadas u organismos internacionales, con el objeto de mejorar y motivar el desarrollo económico de la comuna.
- 1.5 Difundir entre los microempresarios y pequeños comerciantes de la comuna, los instrumentos de fomento disponible, mediante la distribución de una cartilla que proporcione información y enlaces correspondientes.
- 1.6 Mantener desarrollo de proyectos PRODESAL en convenio con INDAP, dirigido a familias rurales pobres en los siguientes sectores de la comuna:

- PRODESAL 1: La Suerte, Unión Bio Bio, Mesamávida, El Chequén, Cuel – Coyanco.
 - PRODESAL 2: Pedregal- Caliboro, San José de Huaqui y Los Molinos.
 - PRODESAL 3: Las Quintas, Las Trancas, Los Robles y Millantú.
 - PRODESAL 4: Los Troncos, El Litre, La Mona y Cancha Rayada.
- 1.7 En la medida de ser necesario y factible se desarrollará un nuevo PRODESAL, dando con ello apoyo en las iniciativas de emprendimiento y desarrollo local planteadas por vecinos de sectores rurales de la comuna .
- 1.8 Organizar y llevar a cabo una muestra del trabajo realizado en las distintas localidades beneficiadas con los PRODESAL ello, a través de una exhibición de sus productos, evento a desarrollarse en la Plaza Pinto de nuestra ciudad.
- 1.9 Orientar y aportar en materia de conocimientos relacionadas con: iniciación de actividades, materias legales, resolución sanitaria y tributaria, planes de negocio como una línea permanente de acción de este Departamento municipal.
- 1.10 Aportar al desarrollo rural de la comuna, potenciando y priorizando las siguientes acciones que dicen relación con esta área:
- a) Regularización de la propiedad, a través de gestiones que apoyen la obtención de títulos de dominio.
 - b) Gestionar orientación en materias de subdivisión, además de riego y poda a pequeños agricultores.
 - c) Canalizar necesidades relacionadas con la conectividad vial, evaluando el estado de caminos y puentes, gestionando su solución al interior del municipio y/o a la Dirección de Vialidad.
 - d) Gestionar la conexión domiciliaria a la red eléctrica existente.
 - e) Apoyar a pequeños agricultores en el desarrollo de sus iniciativas para el mejor uso y aprovechamiento de sus tierras.

- 1.11 Contribuir a que los emprendedores y empresarios de la comuna fortalezcan sus negocios, brindándoles asesorías permanente en la postulación a fondos públicos y privados, como también nacionales e internacionales, ello como una línea permanente de gestión municipal.
- 1.12 Mantener apoyo profesional de voluntario japonés, para realizar tareas en el área comercio y agregación de valor de agro procesados, dependiendo su gestión del Departamento de Desarrollo Económico de la SECPLAN.

III. - SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO - RURAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mejorar la infraestructura y equipamiento para optimizar las condiciones de habitabilidad de la comuna.
2. Mejorar las condiciones de habitabilidad de barrios y villorrios para generar una mejor calidad de vida.
3. Mejorar las condiciones de desplazamiento peatonal y vehicular en la comuna.

GESTIÓN

Tareas

- 1.1 Mantener banco de proyectos priorizados para postulación a fondos externos, con el fin de lograr financiamiento, en diversas áreas del desarrollo comunal como son: espacios públicos, vialidad urbana, educación, salud, saneamientos sanitarios, deportivos, por mencionar algunas.
- 1.2 Mantener participación en la Unidad de Gestión Territorial, UGT, de la Asociación Bio Bio Centro para el Desarrollo, a fin de postular proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Territorial, el que se encuentra integrado por las comunas de Laja, Nacimiento y Los Ángeles.
- 1.3 Mantener orientación y desarrollo de proyectos como una línea prioritaria de trabajo en conjunto con los vecinos, para la postulación de nuevos barrios al Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mejorando con ello las condiciones viales y calidad de vida, en diversos sectores de la comuna.
- 1.4 Desarrollar proyectos con participación de vecinos, que permiten la postulación de proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, dando respuesta así a los requerimientos de las organizaciones sociales en el desarrollo de sus sectores, principalmente en construcción de sedes sociales, multicanchas, graderías, camarines y mejoramiento de espacios públicos.
- 1.5 Continuar en forma paulatina la implementación de las medidas contempladas en el proyecto SECTRA, estudios éstos que se encuentran en actualización, para su aplicación futura.
- 1.6 Participar en forma activa en el Comité de Gestión de Tránsito, a fin de coordinar, evaluar y aplicar medidas para el mejoramiento vial en la ciudad, como es la congestión vehicular, regulación de recorridos y paradas de la

locomoción colectiva, en conjunto con la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Carabineros de Chile, Secretaría de Transporte SECTRA y Unidad Operativa Control de Tránsito, UOCT.

- 1.7 Continuar realizando las gestiones necesarias, para la consolidación del Centro Cultural y Museo ARTEQUIN, como espacio de integración y aporte al desarrollo de la cultura comunal
- 1.8 Mantener las gestiones y coordinaciones necesarias para materializar el proyecto Polideportivo en esta comuna, obras que se encuentran en plena etapa de ejecución.

CONSULTORIAS

Tareas

- 2.1 Desarrollar estudios para la definición de instalación de semáforos en a lo menos en 5 cruces de la ciudad.
 - Avda. Vicuña Mackenna / calle Freire
 - Calle Valdivia / Calle Janequeo
 - Calle Colón / Calle Galvarino.
 - Calle Janequeo / Calle Almagro.
 - Avda. Ercilla / Calle Janequeo.

- 2.2 Aportar con los diseños de especialidades para complementar proyectos de inversión en el área vial, sanitaria, vivienda y de urbanización en general.

- 2.3 Contratar elaboración de diseños de ingeniería para proyectos de saneamiento básico y posterior presentación a fondos externos para su financiamiento.

- 2.4 Contratar elaboración de diseños de ingeniería para proyectos de redes de aguas lluvias y posterior presentación a fondos externos para su financiamiento.

- 2.5 Realizar gestiones para la obtención de los derechos de agua, escritura de terrenos y suscripción de convenio con la unidad técnica del programa Agua Potable Rural APR.

- 2.6 Realizar las gestiones necesarias, para la consolidación del Centro Cultural y contratar la elaboración del diseño de arquitectura y especialidades del Museo ARTEQUIN, como espacio de integración y aporte al desarrollo de la cultura comunal.

- 2.7 Desarrollar diseño de instalaciones sanitarias en parque Laguna Esmeralda.

PROYECTOS – OBRAS CIVILES

Tareas

- 3.1 Desarrollar proyectos con aportes de la comunidad que permitan la ejecución de obras menores y equipamiento básico para sedes sociales, que respondan a inquietudes de vecinos como también acciones que digan relación con sanidad ambiental.
- 3.2 Adquirir y conservar refugios peatonales para el sector urbano y rural de la comuna, satisfaciendo con ello necesidad de mobiliario y resguardo a los vecinos que acceden a transporte público.
- 3.3 Contribuir a un mejor desplazamiento vehicular, ejecutando obras de conservación en calles, a través de la distribución de cloruro de calcio como una forma de evitar la polución de partículas en época de verano y también de caminos, contemplando para ello el suministro de material granular, estabilizado y trabajos de motoniveladora.
- 3.4 Mantenimiento y reposición de puentes y atraviesos de canales en el sector urbano y rural de la comuna.
- 3.5 Contribuir al mejoramiento del desplazamiento peatonal, ejecutando obras de reparación y construcción de aceras.
- 3.6 Ampliación y modernización del alumbrado público en diversos sectores, a través de la adquisición de materiales para reposición de luminarias, postes y conductores, instalación de protecciones, obras de mejoramiento y extensión de la red del alumbrado, como también empalmes al sistema público.
- 3.7 Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva en diversos sectores de la comuna, consistente en reposición de tableros, arcos, cierros y obras de

mejoramiento en multicanchas existentes.

- 3.8 Ejecución de obras menores y emergencias comunitarias.
- 3.9 Instalación de reductores de velocidad simples y planos, con balizas peatonales, según factibilidad técnica y solicitud de los vecinos, en diversas calles de la ciudad.
- 3.10 Conservación y reparación mayor de calzadas que permita disponer de vías de tránsito vehicular en buen estado, brindando así condiciones de seguridad al conductor y peatón.
- 3.11 Instalación de semáforos en 3 nuevos cruces urbanos, lo que permitirá mejorar el desplazamiento y ordenamiento vehicular en la ciudad, ellos son:
- a) Avda. Los Carrera / Avda. Las Quintas.
 - b) Calle Mendoza / Calle Janequeo.
 - c) Calle Almagro / Calle Janequeo.
- 3.12 Mejoramiento en seguridad vial en principales accesos de la ciudad, a través de la adquisición e instalación de los siguientes elementos:
- Señales informativas.
 - Señales preventivas
 - Señales reglamentarias
 - Instalación de tachas
 - Demarcación termoplástico y
 - Demarcación acrílica

- 3.13 Implementación de elementos de seguridad vial en escuelas y liceos de la comuna, como ser: vallas peatonales, señalización para transporte público y escolar y balizas peatonales, por señalar algunos.
- 3.14 Adquisición, instalación y reparación de vallas peatonales.
- 3.15 Realizar obras menores en saneamiento sanitario.
- 3.16 Construcción y reposición de veredas en el sector parque Laguna Esmeralda.
- 3.17 Reposición, mantención e instalación de rejillas de aguas lluvias.
- 3.18 Construcción servicios higiénicos en el sector parque Laguna Esmeralda.
- 3.19 Construcción Museo ARTEQUIN.
- 3.20 Reparaciones menores infraestructura comunitaria.
- 3.21 Mejoramiento sistemas de agua potable.
- 3.22 Obras de mejoramiento en dotación de agua potable rural.
- 3.23 Mejoramiento iluminación entorno y parque Laguna Esmeralda.
- 3.24 Provisión e instalación de mobiliario urbano en distintos sectores de la comuna.
- 3.25 Mejoramiento piletas comunitarias.

PROYECTOS – EQUIPAMIENTO

- 3.1 Provisión de insumos en equipamiento menor para saneamiento básico.
- 3.2 Equipamiento derivado de proyectos con aporte de la comunidad.
- 3.3 Equipamiento mejoramiento sistemas de agua potable.
- 3.4 Adquisición de basureros y contenedores.

IV. - SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Incentivar y desarrollar iniciativas que permitan una disminución de los índices de contaminación comunal.
2. Fomentar y generar instancias de educación con el fin de desarrollar una cultura ambiental comunal.

Tareas

- 1.1 Incrementar la superficie de áreas verdes en la comuna, integrando espacios públicos residuales solicitados por la comunidad y/o definidos en la planificación municipal, a fin de mejorar las condiciones ambientales y ornamentales de los bienes nacionales de uso público existentes.
- 1.2 Mantener equipamiento y equipos municipales destinados a la creación y mantención de áreas verdes, en buen estado.
- 1.3 Apoyar labores de prevención y sanidad ambiental, como también gestiones que favorezcan la seguridad comunal y eliminación de microbasurales, a través de la aplicación de herbicidas en sitios eriazos, bienes nacionales de uso público, bordes de calles y caminos, adquisición de insecticidas para eliminar parásitos y de raticidas para eliminación de roedores, otorgando así espacios más seguros para la comunidad angelina.
- 1.4 Incrementar la plantación de especies arbóreas en el área urbana de la comuna, a fin de mejorar las condiciones ambientales, y la calidad de vida de los habitantes de la comuna, en aspectos de oxigenación y ornamentación.
- 1.5 Realizar programa denominado “Operación Invierno” que consiste en el arriendo de maquinarias para limpieza y profundización de esteros, canales, cunetas, y desagües de la comuna, evitando así inundaciones en determinados sectores.
- 1.6 Mantener contrato suministro para el servicio de limpieza de fosas sépticas domiciliarias, tanto para el sector urbano, como rural de la comuna, velando por la salud familiar y ambiental de vecinos con situación social de vulnerabilidad.
- 1.7 Mantener servicio de arriendo, transporte y aseo de baños químicos con lavamanos, para apoyar desarrollo de actividades comunitarias y complementar el equipamiento existente en los siguientes sectores:

- a) Juegos Infantiles de Laguna Esmeralda.
 - b) Ferias Itinerantes en espacios públicos de sectores vecinales.
- 1.8 Adquirir contenedores, basureros, papeleros para disposición de basuras y materiales que permitan su reparación, contribuyendo así a la mantención, limpieza y aseo de la comuna, coordinado esta acción con las organizaciones sociales y comunidad de cada sector.
- 1.9 Construir, instalar y/o reponer letreros, que consignen frases alusivas al cuidado del medio ambiente y prohibición de botar basura en sitios eriazos. Letreros que serán construidos e instalados por personal municipal.
- 1.10 Apoyar actividades municipales originadas de la Oficina Municipal del Medio Ambiente, velando por su proyección y posicionamiento en la comunidad, como también de su equipamiento básico en instrumentos que permitan desarrollar una labor eficiente y efectiva en un mediano plazo.
- 1.11 Fomentar actividades que permitan una mayor conciencia vecinal del cuidado y protección del medio ambiente, a través campañas de reciclaje, y difusión en material escrito.
- 1.12 Desarrollar un programa municipal que de cuenta de aspectos relacionados con la tenencia responsable de mascotas, comenzando en una primera etapa con la identificación y registro de perros vagos en la ciudad, a través de la instalación de micro chip con un promedio de 80 procedimientos mensuales, actividad ésta en que la participación de los vecinos será esencial, pues se llevará a cabo con un sistema de financiamiento compartido.
- 1.13 Realizar acciones tendientes que permitan esterilizar y castrar a mascotas en los sectores poblacionales de la comuna, colaborando con los insumos veterinarios necesarios para ello.

- 1.14 Mantener la adquisición de alimentos e insumos necesarios, para la tenencia de animales, tipo vacunos, caballares, en eventual custodia municipal, como ser:
- a) Fardos y
 - b) Alimento canino.
- 1.15 Realizar servicio de retiro de residuos domiciliarios y/o basura del sector Chacay y sus alrededores.
- 1.16 Mantener en forma permanente el autocompactador en el sector de la vega, equipo que permite facilitar el retiro de basura del contenedor existente en el lugar.
- 1.17 Realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para velar por el cumplimiento de lo estipulado en los contratos de prestación de servicios comunitarios, a través de la fiscalización a las concesiones municipales vigentes, entre las que se encuentran:
- a) Servicios de recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo de ferias libres, mantención de pavimentos arquitectónicos y disposición final de residuos sólidos en la comuna de Los Ángeles.
 - b) Mantención de Áreas Verdes.
 - c) Poda de Árboles.
 - d) Control de Estacionamientos.
- 1.18 Mantener dotación de servicios básicos a la comunidad, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones de vida de la población y de su entorno, a través de la asignación de recursos para la concesión de los siguientes servicios:
- a) Consumo Energía Eléctrica.
 - b) Mantención Alumbrado Público.

- c) Mantenimiento Red de Semáforos.
 - d) Suministro, instalación, retiro y mantenimiento de la Señalización y Demarcación Vial.
 - e) Servicio dotación agua para riego.
 - f) Servicio Agua Potable para consumo.
 - g) Servicio Apoyo en Mano de Obra.
 - h) Mantenimiento Cámaras de Televigilancia.
- 1.19 Mantener el convenio existente con la Asociación de Canalistas del Laja, que permite la limpieza de los canales ubicados en el radio urbano de la comuna, debiendo la Municipalidad realizar el retiro de desechos en los bordes de éstos.
- 1.20 Adquirir mobiliario urbano y mantener el existente en buenas condiciones, potenciando así áreas de esparcimiento comunitario, y mejorando las condiciones ambientales existentes.
- 1.21 Apoyar el mejoramiento de la dotación de agua para el consumo domiciliario a familias de escasos recursos del sector rural, construyendo con barreno manual punteras que permitan habilitar un pozo y la extracción de este elemento.
- 1.22 Contribuir a la mantención y reparación de las 11 plantas potabilizadoras existentes en el sector rural instaladas por el municipio, a fin de mantener y dar continuidad de este servicio a los vecinos.
- 1.23 Educar a familias en el correcto manejo de basura intradomiciliaria como factor protector de la salud, evitando así la reproducción de vectores y enfermedades, actividad ésta a desarrollar y financiar por la Dirección Comunal de Salud.
- 1.24 Realizar talleres educativos en el sector rural, en materias de sistema de disposición de excretas y correcta desinfección del agua de consumo familiar, actividad de responsabilidad y financiamiento de la Dirección Comunal de

Salud.

- 1.25 Desarrollar acciones educativas en la comunidad que contribuyan a disminuir el riesgo de propagación de zoonosis generado por enfermedades transmisibles de los animales al hombre y enfermedades gastrointestinales, originadas por ingesta de aguas contaminadas. Talleres y material educativo a realizar y financiar por la Dirección Comunal de Salud.

V. - SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Propiciar las condiciones para un desempeño laboral eficiente y eficaz de parte de los funcionarios municipales, realizando programas en las diferentes áreas del desarrollo institucional.
 - **Recursos humanos.**
 - Mejoramiento del clima laboral
 - Desarrollo de iniciativa y creatividad
 - Capacitación
 - Mejoramiento del sistema de evaluación y calificación
 - Bienestar y seguridad laboral
 - Definición de cargos y
 - Reclutamiento por competencias.
 - **Atención de usuarios.**
 - Atención a usuarias/os externos
 - **Comunicación y coordinación.**
 - Comunicación externa.
 - Comunicación interna.
 - Coordinación.
 - **Estructura organizacional.**
 - Mejoramiento de la estructura municipal.
 - **Infraestructura y equipamiento.**
 - Actualización hardware y software.

- **Ordenamiento y fiscalización.**
Actualización y aplicación de ordenanzas municipales.
- **Estrategia y**
- **Presupuesto e ingresos municipales.**

Tareas

- 1.1 Fortalecer la gestión municipal hacia los sectores rurales de la comuna, manteniendo el funcionamiento en la localidad de Santa Fé de la Delegación Municipal, a través de una atención preferencial a los vecinos, con la contratación de personas para ello, habilitación de una oficina y disponibilidad de un vehículo, recursos que en suma se constituyen en una instancia válida de coordinación y superación de inquietudes vecinales, organizaciones sociales y particulares, planteando para el presente año desarrollar actividades tales como:
- a) Mejoramiento de caminos vecinales.
 - b) Reparación y construcción de puentes y atravesos vecinales en diferentes vías de la localidad.
 - c) Creación de áreas verdes en sector Coyanco, nueva plaza Santa Fé, Villa Los Naranjos, Millantú, entorno escuelas Virquenco y La Montaña.
 - d) Desarrollo de la IV fiesta del chancho en donde se realiza una importante muestra gastronómica y exhibición de productos hortícolas, frutícolas, vitivinícolas y artesanales, por los vecinos del sector.
 - e) Realización de 14 show en temporada de verano en distintos sectores de su jurisdicción como ser: El Sauce, Millantú, Virquenco, Las Encinas, Los Robles, Bellavista, El Porvenir, La Victoria, La Suerte, El Chequén, Chacaico, Coyanco, Mesamávida y La Montaña.
 - f) Canalización de inquietudes, satisfacción de necesidades y orientación a vecinos de Santa Fé y sus alrededores.
 - g) Proyección de películas en sectores Santa Fe y Millantú.
 - h) Realización de un curso de cueca y bailes tradicionales en Mesamávida, La Victoria, El Chequén y El Sauce.
 - i) Desarrollar escuela de fútbol en diferentes sectores de esta localidad.
 - j) Instalación de señalética especialmente en sectores de Santa Fé y Millantú que permita identificar calles de estas localidades.
 - k) Apoyo a la fiesta de la vendimia a realizarse en un recinto comunitario del

sector Rinconada de Huaqui.

- l) Fortalecer la integración de las organizaciones comunitarias del sector, realizando la III feria costumbrista del choclo, como una instancia de desarrollo local y muestra de identidad popular.
- m) Potenciar el trabajo de las organizaciones sociales, a fin de que puedan postular a proyectos de desarrollo del sector, con financiamiento compartido entre los vecinos y el municipio.
- n) Apoyar situaciones de vulnerabilidad social de los vecinos del sector, a través de la entrega de paquetes de alimentos.

- 1.2 Apoyar labor que dice relación con la venta de permisos de circulación, contribuyendo así al mejoramiento del servicio y agilidad en la atención a los usuarios demandantes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, destacando entre ellos, habilitación de centros de atención fuera del municipio, ampliación de horarios de atención, atención personalizada a empresas, mayor dotación de personal, entre otras.
- 1.3 Apoyar las gestiones legales derivadas de la tramitación de causas jurídicas institucionales en los respectivos tribunales, a través de los servicios de un procurador.
- 1.4 Desarrollar un Plan de Capacitación Municipal para el año 2012, dirigido a los funcionarios municipales, en materias inherentes al quehacer municipal, que complementen su conocimiento en materias de legislación institucional y fortalezcan su rol destinado al servicio público.
- 1.5 Dotar de los recursos, servicios, implementos, insumos, herramientas y materiales básicos necesarios, para apoyar y mejorar el cumplimiento de la función municipal integral, sea ello en su rol externo y/o al interior de la institución.
- 1.6 Proveer de los elementos y recursos necesarios, que permitan a los funcionarios municipales acceder a beneficios y servicios que otorga la institución, para un

desarrollo integral de éste en el ejercicio de su rol como trabajador, mencionando por ejemplo: sala cuna a hijos e hijas de funcionarias, celebración de navidad, y día del funcionario, por nombrar algunas.

- 1.7 Apoyar la adquisición y/o reposición de equipamiento utilizado en actividades públicas municipales, celebración de efemérides y fechas relevantes, donde esta institución tiene un rol esencial, como ser: toldos y sillas, principalmente,
- 1.8 Entregar elementos básicos de seguridad que permitan el desempeño laboral de los funcionarios ajustado a normas de prevención de riesgos, como ser: calzado de seguridad, caretas de soldador, guantes, gorros, bloqueador solar, lentes contra rayos UV, por señalar algunos.
- 1.9 Mantener el arriendo municipal de los inmuebles necesarios que permitan entregar un servicio adecuado a la comunidad, en las áreas de Mujer, Adulto Mayor, EGIS, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, PUENTE, Centro de la Mujer, Censo, entre otros.
- 1.10 Continuar con el servicio de vigilancia en dependencias, inmuebles y edificios de administración municipal.
- 1.11 Mantener el servicio de aseo en las distintas oficinas y dependencias municipales, a través de la contratación de éste a una empresa externa.
- 1.12 Velar y apoyar el desarrollo y ejecución de los proyectos contemplados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, año 2012, a nivel Institucional y Colectivo.
- 1.13 Mantener y priorizar la entrega de subvenciones a organizaciones sociales destacadas, teniendo presente que este apoyo económico les permite desarrollar sus actividades en forma más eficiente y oportuna hacia la comunidad.

- 1.14 Desarrollar las gestiones administrativas correspondientes, que permitan realizar la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, para así dar cumplimiento adecuado a las diversas funciones municipales inherentes al marco legal que la rige.
- 1.15 Apoyar y coordinar las acciones inherentes a la aplicación del XVIII Censo de población y VII de vivienda a iniciarse en el mes de abril del año 2012.
- 1.16 Velar por el adecuado desarrollo del proceso eleccionario año 2012, proporcionando los elementos necesarios para la difusión, implementación de locales y todo lo correspondiente a la responsabilidad municipal en esta acción que da cuenta del deber cívico de la población.
- 1.17 Desarrollar las acciones que permitan consolidar y plasmar el resultado del trabajo realizado por la Mesa Comunal de “Imagen Ciudad”.
- 1.18 Disponer de arriendo de maquinaria pesada y camión aljibe en caso de emergencia y evidente necesidad comunitaria, a fin de dar respuesta oportuna a situaciones imprevistas derivadas de eventos catastróficos, como ser inundaciones, terremoto, accidentes u otro.
- 1.19 Gestionar y adquirir equipos que permitan generar documentos gráficos de diseños de proyectos de arquitectura, urbanización, espacios públicos, emplazamiento de terrenos y equipamiento.
- 1.20 Velar por el funcionamiento del recinto polideportivo, disponiendo los recursos para su adecuada operación y administración.
- 1.21 Velar por el buen estado de mantención y operación de:
- Maquinaria pesada: buldózer, retroexcavadora, motoniveladora.
 - Equipos: placas compactadoras, grupos electrógenos y montacarga.

- Parque automotriz municipal: camionetas, camiones planos, aljibe, tolva, por mencionar algunos, todo ello a fin de brindar un servicio oportuno y eficiente a la comunidad.

Actividades Municipales

1.1 Área Comunicaciones

En esta área se detallan las acciones que la Municipalidad debe realizar, para mantener un contacto con los vecinos e información permanente hacia la comunidad sobre su labor diaria.

- a) Contratación de ocho campañas radiales para difusión de información de interés comunitario, como ejemplo: pago de Patentes Comerciales, pago de Permisos de Circulación, Plan de Emergencia, actividades de Fiestas Patrias, saludos de Navidad y Año Nuevo, por señalar algunas.
- b) Realización Cuenta Pública Municipal año 2011.
- c) Difusión de las diferentes actividades municipales, a través de imágenes visuales, manteniendo la contratación con un medio televisivo local.
- d) Mantener apoyo al soporte de comunicación externo, a través de insertos en prensa escrita de publicaciones de decretos, ordenanzas, avisos, programas en fechas relevantes, difusión de actividades, por mencionar algunas.
- e) Confección de dos revistas o diarios que den cuenta de los proyectos y actividades más relevantes realizados por el municipio durante el año, como

una forma de mantener informada a la comunidad del quehacer institucional.

- f) Adquisición de insumos e implementación de material audiovisual, en especial de una cámara fotográfica, que permita la continuidad en la cobertura periódica de las actividades municipales y mantener actualizado los archivos digitales existentes.

1.2 Área Relaciones Públicas

En esta área se detallan las acciones en que la Municipalidad se adhiere, gestiona y/o se hace presente como la institución comunal más relevante y así reconocida en la población, siendo necesario para ello la realización de las siguientes tareas:

- a) Apoyar actividades de representación institucional, a través de la entrega de presentes, recordatorios, galvanos y estímulos a personas y/o instituciones relevantes que se destaquen a nivel comunal, nacional e internacional.
- b) Mantener apoyo a actividades de Relaciones Públicas, continuando con el servicio de suministro de enmarcación y grabación de placas institucionales.
- c) Saludo en la celebración del Día de la Mujer.
- d) Celebración Día del Carabinero.
- e) Saludo en el Día de la Madre.
- f) Homenaje a las Glorias Navales.
- g) Celebración en el aniversario de la Policía de Investigaciones.
- h) Saludo en el natalicio de Bernardo O'Higgins.

- i) Saludo Navideño a la comunidad.
- j) Celebración Día del Periodista.
- k) Celebración Día de la Secretaria.
- l) Celebración Día del Asistente Social.
- m) Realización espectáculo pirotécnico por bienvenida Año Nuevo.
- n) Saludos y reconocimientos del quehacer institucional a personas naturales y/o instituciones.
- o) Mantener apoyo en servicio de amplificación.
- p) Contratar servicio de entrega de correspondencia en fechas especiales.
- q) Apoyar aniversario del Cuerpo de Bomberos Los Ángeles.
- r) Renovación de material publicitario.
- s) Conmemoración tragedia Mártires de Antuco.
- t) Renovación de banderas en Plaza Memorial.
- u) Renovación ofrenda floral municipal.
- v) Insumos para atención en reuniones propias del quehacer institucional.
- w) Entrega de flores a damas destacadas e involucradas en el quehacer comunal.

1.3 Área Actividades Relevantes

Proyectar la institucionalidad comunal, organizando y apoyando las siguientes actividades, las que en su desarrollo requieren de la participación y coordinación de diferentes unidades municipales como ser:

- a) Presentación Cuadro Verde y Orfeón de Carabineros de Chile.
- b) Celebración Aniversario de la Comuna.
- c) Celebración Fiestas Patrias.

1.4 Área Servicios Informáticos

En esta área se detallan las tareas que dicen relación con el soporte informático requerido en el quehacer institucional, a nivel de usuario interno y externo, como ser:

- a) Mantener soporte técnico del área informática, que brinde un servicio más eficiente y oportuno tanto a los usuarios internos, como a los externos al municipio, entregando las herramientas, e insumos que permitan el funcionamiento y la mantención de los equipos computacionales disponibles en las distintas dependencias municipales, a fin de asegurar la calidad del servicio entregado, como del nivel de tecnología a disposición del usuario.

1.5 Área Soporte Gráfico

En esta área se detallan las tareas que dicen relación con el soporte gráfico e impresión de imágenes, necesarias en la labor institucional, para el desarrollo de las actividades generadas por las distintas Direcciones municipales, como ser:

- a) Entregar soporte gráfico a las distintas unidades municipales, aportando en la creación, diseño, arte y producción del material gráfico que se requiera en el desarrollo de cada una de las actividades realizadas por ellas.

1.6 Área Información Territorial

- a) Mantener y actualizar el sistema de información geográfica comunal, administrando y perfeccionando la cartografía y base de datos existente, ello con el fin de constituirse en una herramienta de planificación territorial disponible y de apoyo a las diferentes unidades municipales y a la comunidad en general, contando con el servicio de un profesional para ello.

ANEXOS

ANEXO Nº 1 PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012**INGRESOS**

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
			INGRESOS	16.427.059
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT.	6.867.240
	01		Patentes y Tasas por Derechos	2.658.211
		001	Patentes Municipales	1.523.953
		002	Derechos de Aseo	235.652
		003	Otros Derechos	898.607
		004	Derechos de Explotación	-
		999	Otras	-
	02		Permisos y Licencias	2.570.244
		001	Permisos de Circulación	2.308.802
		002	Licencias de Conducir y Similares	261.442
		999	Otros	-
	03		Part. Impto. Territorial - Art.37 DL.Nº 3.063/1979	1.638.286
		001	Anticipo Impuesto Territorial	955.098
		002	Liquidación Impuesto Territorial	683.188
		999	Otros Impuesto Territorial	-
	99		Otros Tributos	500

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.600
	01		Del Sector Privado	-
	03		De Otras Entidades Públicas	27.600
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	27.600
		007	Del Tesoro Público	-
		099	De Otras Entidades Públicas	-
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	56.552
	01		Arriendo de Activos no Financieros	22.052
		001	Arriendo de Activos no Financieros	2.761
		002	Oficinas Terminal de Buses	19.291
	02		Dividendos	4.500
	03		Intereses	30.000
	04		Participación de Utilidades	-
	99		Otras Rentas de la Propiedad	-
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	-
	01		Venta de Bienes	-
	02		Venta de Servicios	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.710.450
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	38.708
		001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 (Mutual)	2.471
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	36.238

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	746.432
		001	Multas - De Beneficio Municipal	552.749
		002	Multas Art.14,Nº6, L.Nº18.695-Beneficio F.C.M. (tag) (100% y 70%)	42.000
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	21.109
		004	Multas Ley Alcoholes-Beneficio Serv. Salud (40%)	11.181
		005	Reg. Multas de Tto. No Pagadas - De Benef. Munic.	9.773
		006	Reg.M. de Tto.No Pagadas-Benef. Otras Municip.	47.091
		007	Multas J. de P. L. - De Beneficio Otras Municip.	-
		008	Intereses	62.530
	03		Particip. del F.C.M. Art. 38 DL. Nº 3.063, de 1979	6.864.575
		001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	6.864.575
		002	Compensaciones F.C.M	-
		003	Aportes extraordinarios	-
	04		Fondos de Terceros	6.717
		001	Arancel al Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas	6.717
		999	Otros Fondos de Terceros	-
	99		Otros	54.018
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000
		999	Otros	52.018
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
	01		Terrenos	-
	02		Edificios	-
	03		Vehículos	1.000

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	04		Mobiliario y Otros	-
	05		Máquinas y Equipos	-
	06		Equipos Informáticos	-
	07		Programas Informáticos	-
	99		Otros Activos No Financieros	2.000
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	-
		001	Depósitos a Plazo	-
		999	Otros	-
	02		Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
	99		Otros Activos Financieros	-
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	100.000
	02		Hipotecarios	-
	06		Por Anticipos a Contratistas	-
		001	Recuperación de Anticipos del año	-
		002	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	-
	10		Ingresos por Percibir (Op. Años Anteriores)	100.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	412.217
	01		Del Sector Privado	105.000
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10.000
		999	Otras	95.000
	03		De Otras Entidades Públicas	307.217
		002	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
		005	Del Tesoro Público	307.217
		999	De Otras Entidades Públicas	-

14			Endeudamiento	-
	01		Endeudamiento Interno	-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.250.000
			TOTAL GENERAL	16.427.059

GASTOS

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
			GASTOS	16.427.059
21			GASTOS EN PERSONAL	4.024.303
	01		Personal de Planta	2.697.465
		001	Sueldos y Sobresueldos	2.247.360
		002	Aportes del Empleador	85.698
		003	Asignaciones por Desempeño	129.079
		004	Remuneraciones Variables	155.500
		005	Aguinaldos y Bonos	79.829
	02		Personal a Contrata	518.187
		001	Sueldos y Sobresueldos	441.392
		002	Aportes del Empleador	15.060
		003	Asignaciones por Desempeño	25.041
		004	Remuneraciones Variables	22.500
		005	Aguinaldos y Bonos	14.194
	03		Otras Remuneraciones	234.966
		001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	150.000
		004	Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	29.429
		005	Suplencias y Reemplazos	55.536
	04		Otros Gastos en Personal	573.685
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	72.600
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	501.085

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.041.128
	01		Alimentos y Bebidas	104.265
		001	Para Personas	97.575
		002	Para Animales	6.670
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	131.430
		001	Textiles y Acabados Textiles	1.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	113.280
		003	Calzado	17.150
	03		Combustibles y Lubricantes	254.100
		001	Para Vehículos	102.000
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	140.000
		003	Para Calefacción	11.100
		999	Otros	1.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	321.660
		001	Materiales de Oficina	66.055
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	28.800
		003	Productos Químicos	1.000
		004	Productos Farmacéuticos	1.600
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	9.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	15.580

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	1.150
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	68.800
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	27.500
		011	Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	44.286
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	19.399
		013	Equipos Menores	4.000
		014	Prod. Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2.590
		015	Productos agropecuarios y forestales	7.500
		016	Materias Primas y Semielaboradas	-
		999	Otros	16.400
	05		Servicios Básicos	1.956.809
		001	Electricidad	1.702.038
		002	Agua	125.895
		003	Gas	24.870
		004	Correo	23.682
		005	Telefonía Fija	46.164
		006	Telefonía Celular	22.540
		007	Acceso a Internet	2.621
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	8.500
		999	Otros	500

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	06		Mantenimiento y Reparaciones	175.900
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	75.600
		003	Mantenimiento y Rep. Mobiliarios y Otros	10.900
		004	Mant. y Rep. de Máquinas y Equipos de Of.	9.700
		005	Mantenimiento y Reparación de Maq. Y Equipos de producción	17.000
		006	Mant. y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	46.500
		007	Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	3.200
		999	Otros	1.000
	07		Publicidad y Difusión	79.930
		001	Servicios de Publicidad	56.930
		002	Servicios de Impresión	18.000
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	4.500
		999	Otros	500
	08		Servicios Generales	4.497.067
		001	Servicios de Aseo	2.260.200
		002	Servicios de Vigilancia	424.902
		003	Servicios de Mantención de Jardines	1.105.000
		004	Servicios por Mant. de Alumbrado Público	145.000
		005	Servicios por Mantención de Semáforos	45.000
		006	Serv. por Mant. de Señalizaciones de Tránsito	66.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.200

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.000
		009	Servicios de pago y Cobranzas	7.000
		010	Servicios de Suscripción y Similares	7.200
		011	Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	47.250
		999	Otros	364.315
	09		Arriendos	323.636
		001	Arriendo de terrenos	-
		002	Arriendo de Edificios	62.129
		003	Arriendo de Vehículos	104.290
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	17.850
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	134.889
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	1.100
		999	Otros	3.377
	10		Servicios Financieros y de Seguros	61.000
		002	Primas y Gastos de Seguros	58.000
		003	Servicios de Giros y Remesas	1.000
		004	Gastos Bancarios	1.000
		999	Otros	1.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	69.452
		001	Estudios e Investigaciones	5.000
		002	Cursos de Capacitación	25.000

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		003	Servicios Informáticos	39.452
		999	Otros	-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	65.880
		002	Gastos Menores	7.000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	43.880
		004	Intereses, Multas y Recargos	1.500
		005	Derechos y Tasas	8.500
		999	Otros	5.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	160.815
	01		Prestaciones Previsionales	160.815
		004	Desahucios e Indemnizaciones	160.815
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	-
		001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.902.876
	01		Al Sector Privado	717.360
		001	Fondos de Emergencia	35.000
		004	Organizaciones Comunitarias	216.020
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	-
		006	Voluntariado	23.800
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	368.340
		008	Premios y Otros	31.200

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	43.000
	03		A Otras Entidades Públicas	2.185.516
		001	A la junta nacional de auxilio escolar y becas	-
		002	A los servicio de salud	11.181
		080	A las asociaciones	15.840
		090	Al Fondo Común Municipal – P. de Circulación	1.443.005
		092	Al Fondo Común Municipal – Multas	42.000
		099	A Otras Entidades Públicas	26.400
		100	A Otras Municipalidades	47.091
		101	A servicios incorporados a su gestión	600.000
25			ÍNTEGROS AL FISCO	-
	01		Impuestos	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	47.617
	01		Devoluciones	9.900
		001	Devoluciones Licencias de Conducir	1.500
		002	Devoluciones Permisos de Circulación	1.000
		003	Devoluciones Patentes Municipales	1.400
		999	Otras Devoluciones	6.000
	02		Comps. por Daños a Terceros y/o a la Prop.	30.000
		001	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	30.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	7.717
		001	Arancel al Reg. de Multas de Tto. no Pagadas	6.717

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	1.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184.610
	01		Terrenos	34.000
		001	Expropiaciones	10.000
		002	Nuevos Terrenos	24.000
	02		Edificios	-
	03		Vehículos	60.000
	04		Mobiliario y Otros	28.800
		001	Mobiliario y Otros Diferentes dependencias	21.800
		002	Mobiliarios Urbano	7.000
	05		Máquinas y Equipos	10.330
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	4.330
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5.000
		999	Otras	1.000
	06		Equipos Informáticos	33.790
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	30.000
		002	Equip. Comunicac. para Redes Informáticas	3.790
	07		Programas Informáticos	17.690
		001	Programas Computacionales	12.690
		002	Sistemas de Información	5.000
	99		Otros Activos no Financieros	-

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
	01		Compra de Títulos y Valores	-
		001	Depósitos a Plazo	-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	844.900
	01		Estudios Básicos	-
		001	Gastos Administrativos	-
		002	Consultorías	-
	02		Proyectos	844.900
		001	Gastos Administrativos	-
		002	Consultorías	97.000
		003	Terrenos	-
		004	Obras Civiles	725.900
		005	Equipamiento	22.000
		006	Equipos	-
		007	Vehículos	-
		999	Otros Gastos	-
32			PRESTAMOS	-
	06		Por Anticipos a Contratistas	-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000
	03		A otras Entidades Públicas	40.000
		001	A los servicios regionales de vivienda y urbanismo	40.000
		099	A otras Entidades Públicas	-

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34			SERVICIO DE LA DEUDA	180.040
	01		Amortización Deuda Interna	90.000
		002	Empréstitos	-
		003	Créditos de Proveedores	90.000
	03		Intereses Deuda Interna	-
		002	Empréstitos	-
		003	Créditos de Proveedores	-
	05		Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-
	07		Deuda Flotante	90.040
		001	De Gastos en Personal	10
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	60.000
		003	De Prestaciones de Seguridad Social	10
		004	De Transferencias Corrientes	10.000
		005	De Otros Gastos Corrientes	10
		006	De Adquisición de Activos no Financieros	20.000
		007	De Iniciativas de Inversión	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	770
			TOTAL GENERAL	16.427.059

ANEXO Nº 2 SERVICIOS AÑO 2012

SERVICIOS	MONTO M\$
Servicio de Aseo	2.260.200
Servicio de Vigilancia	424.902
Servicio de Mantenición de Áreas Verdes	1.105.000
Consumo Alumbrado Público	1.500.000
Consumo Agua Potable	35.000
Servicio de Mantenición de Alumbrado Público	145.000
Servicio de Mantenición de Semáforos	45.000
Servicio de Mantenición de Señalización de Tránsito	66.000
TOTAL	5.581.102

ANEXO Nº 3 INICIATIVAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2012

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
Consultorías	
Estudio justificación de semáforos	2.000
Diseños de Especialidades para Proyectos de Inversión	35.000
Diseños saneamiento sanitarios	30.000
Diseños redes de aguas lluvias	20.000
Diseño de Arquitectura Museo Artequín, Los Ángeles	10.000
Obras Civiles	
Proyectos con aporte de la Comunidad	150.000
Adquisición y mejoramiento refugios peatonales en diversos sectores	10.000
Mantenimiento de calles y caminos	30.000
Mantenimiento y reposición de puentes y atravesos urbanos y rurales	30.000
Adquisición de Materiales para reparación y/o construcción de aceras	20.000
Ampliación y modernización del alumbrado público	50.000
Construcción y Mejoramiento Infraestructura Deportiva	20.000
Ejecución de Obras Menores y Emergencias Comunitarias	21.000
Instalación reductores de velocidad simples y reductores planos con balizas peatonales	10.000

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
Obras Civiles	
Conservación de Calzadas	60.000
Instalación de Semáforos en diversos cruces de la ciudad	40.000
Mejoramiento de la Seguridad Vial en principales accesos de la ciudad	4.000
Implementación de Elementos de Seguridad Vial en Escuelas y Colegios de la Comuna	4.000
Adquisición, instalación y reparación de vallas peatonales	10.000
Obras menores en saneamientos sanitarios	15.000
Reposición de veredas en Laguna Esmeralda	14.500
Mantenimiento de Rejillas de Aguas Lluvias	6.000
Construcción Servicios Higiénicos Laguna Esmeralda	10.000
Construcción Museo Artequín	100.000
Creación Áreas Verdes	12.000
Mejoramiento caminos vecinales Santa Fe	7.200
Mejoramiento de Puentes y Atravesos Santa Fe	3.000
Creación Áreas Verdes Santa Fe y Millantú	5.000
Adquisición señalética Santa Fe y Millantú	4.500
Reparaciones menores infraestructura comunitaria	10.000
Mejoramiento Sistemas de Agua Potable	7.000
Obras para Agua Potable Rural	10.000
Mejoramiento iluminación Entorno y Parque Laguna Esmeralda	13.500
Provisión e Instalación de Mobiliario Urbano en distintos sectores de la ciudad	20.000

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
Obras Civiles	
Mejoramiento Piletas Comunitarias	10.000
Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012	19.200
Equipamiento	
Equipamiento menor Saneamiento Sanitario	2.000
Equipamiento proyectos con aporte de la comunidad	5.000
Equipamiento Mejoramiento Sistemas de Agua Potable	5.000
Adquisición Basureros y Contenedores	10.000
Total	844.900

ANEXO Nº 4 INICIATIVAS DE INVERSIÓN A EJECUTAR CON FONDOS EXTERNOS

Nº	Proyecto	Monto M\$	Fuente
1	Ampliación Escuela D-886 Colonia Árabe	1.273.749	FNDR – JECD
2	Construcción Pavimento Calle Río Bío Bío	93.193	FNDR
3	Construcción Pavimento Calle Lientur	238.129	FNDR
4	Construcción Bahías Avda. Ricardo Vicuña	250.000	Ministerio de Transporte
5	Mejoramiento Eje Vial Villagrán Sor Vicenta	450.000	Ministerio de Transporte
6	Mejoramiento Avenida Los Ángeles	5.000.000	Ministerio de Transporte
7	Conservación camino a Tierras Nobles, PIRDT Santa Fe	208.979	FNDR
8	Conservación camino Alameda Norte y Sur, PIRDT Santa Fe	452.531	FNDR
9	Construcción Puente Marconi sobre Estero Quilque	1.114.646	FNDR
10	Construcción Pavimento Avenida Tucapel, II Etapa	1.598.658	FNDR
11	Construcción Centro Integral, Adulto Mayor II Etapa Las Azaleas	49.999	FNDR
12	Reparación Estadio Municipal	63.125	FRC SUBDERE
13	Reparación Gimnasio Liceo Bicentenario A-59	70.024	FRC SUBDERE
14	Reparación Centro Comunitario Ercilla	62.999	FRC SUBDERE
15	Construcción Pavimento Av. Padre Hurtado, entre Colo Colo y Galilea	358.285	FNDR
TOTAL		11.284.317	

FNDR : Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

JECD : Jornada Escolar Completa Diurna.

ANEXO Nº 5 PROYECTO DE PRESUPUESTO SERVICIOS TRASPASADOS**ÁREA EDUCACIÓN**

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		INGRESOS	17.773.662
03		Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de actividades	173.600
	99	Otros tributos	173.600
05		Transferencias Corrientes	16.858.827
	03	Subvención Escolaridad	16.660.439
	03	De Otras Entidades Públicas	198.388
06		Rentas de la Propiedad	31.500
	01	Arriendo de Activos no Financieros	31.500
08		Otros Ingresos Corrientes	456.616
	01	Recup. y Reembolsos por Lic. Médicas	456.616
15		SALDO INICIAL DE CAJA	253.119
		GASTOS	17.773.662
21		GASTOS EN PERSONAL	15.359.167
	01	Personal de Planta	9.148.947
	02	Personal a Contrata	3.261.951
	03	Otras Remuneraciones	2.824.079
	04	Otros Gastos en Personal	124.190

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22		Bienes y Serv. de Consumo	1.958.997
	01	Alimentos y bebidas	115.091
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	119.396
	03	Combustibles y Lubricantes	101.832
	04	Materiales de Uso o Cons. Corriente	368.843
	05	Servicios Básicos	650.679
	06	Mantenimiento y Reparaciones	108.836
	07	Publicidad y Difusión	18.662
	08	Servicios Generales	256.634
	09	Arriendos	33.700
	10	Servicios Financieros y de Seguros	50.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	27.880
	12	Otros Gastos en Bienes y Servic. de Cons.	107.444
23		Prestaciones de Seguridad Social	50.000
	01	Prestaciones Previsionales	50.000
29		Adquisición de Activos no Financieros	77.023
	04	Mobiliario y Otros	23.700
	05	Máquinas y Equipos	10.675
	06	Equipos Informáticos	24.264
	07	Programas Informáticos	4.000
	99	Otros Activos no Financieros	14.384
31		Iniciativas de Inversión	328.475
	02	Obras Civiles	328.475

ÁREA SALUD

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		INGRESOS	9.231.658
03		Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de actividades	3.045
	99	Otros tributos	3.045
05		Transferencias Corrientes	8.855.283
	03	Atención Primaria Ley 19.378	8.177.981
	03	De Otras Entidades Públicas	77.302
	03	Aporte Municipal	600.000
08		Otros Ingresos Corrientes	236.775
	01	Recup. y Reembolsos por Lic. Médicas	236.775
11		Venta de Activos Financieros	1.050
		Venta o rescate de títulos y valores	1.050
15		SALDO INICIAL DE CAJA	135.505
		G A S T O S	9.231.658
21		GASTOS EN PERSONAL	7.426.000
	01	Personal de Planta	3.967.000
	02	Personal a Contrata	3.159.000
	04	Otros Gastos en Personal	300.000

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22		Bienes y Serv. de Consumo	1.731.900
	01	Alimentos y bebidas	4.500
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	6.500
	03	Combustibles y Lubricantes	69.000
	04	Materiales de Uso o Cons. Corriente	1.060.000
	05	Servicios Básicos	145.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	35.000
	07	Publicidad y Difusión	10.000
	08	Servicios Generales	120.000
	09	Arriendos	8.500
	10	Servicios Financieros y de Seguros	45.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	8.400
	12	Otros Gastos en Bienes y Servic. de Cons.	220.000
23		Prestaciones de Seguridad Social	150
	01	Prestaciones Previsionales	150
29		Adquisición de Activos no Financieros	51.508
	04	Mobiliario y Otros	7.643
	05	Máquinas y Equipos	14.783
	06	Equipos Informáticos	14.086
	07	Programas Informáticos	10.500
	99	Otros Activos no Financieros	4.496
31		Iniciativas de Inversión	22.100
	02	Proyectos	22.100

ÁREA CEMENTERIO

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
		INGRESOS	284.402
03		Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de actividades	60.512
	01	Patentes y Tasas por Derechos	60.512
05		Transferencias Corrientes	4.957
	03	De Otras Entidades Públicas	4.957
06		Rentas de la Propiedad	21.256
	01	Arriendo de Activos no Financieros	21.256
07		Ingresos de Operación	7.241
	02	Venta de Servicios	7.241
08		Otros Ingresos Corrientes	4.100
	01	Recup. y Reembolsos por Lic. Médicas	4.100
10		Venta de Activos no Financieros	126.336
	99	Otros Activos no Financieros	126.336
15		SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
		GASTOS	284.402
21		GASTOS EN PERSONAL	151.002
	03	Otras Remuneraciones	149.002
	04	Otros Gastos en Personal	2.000

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22		Bienes y Serv. de Consumo	83.900
	01	Alimentos y bebidas	600
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	6.200
	03	Combustibles y Lubricantes	1.600
	04	Materiales de Uso o Cons. Corriente	17.650
	05	Servicios Básicos	13.200
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.700
	07	Publicidad y Difusión	1.400
	08	Servicios Generales	29.200
	09	Arriendos	5.000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	850
	11	Servicios Técnicos Profesionales	500
	12	Otros Gastos en Bienes y Servic. de Cons.	4.000
29		Adquisición de Activos no Financieros	14.500
	04	Mobiliario y Otros	1.000
	05	Máquinas y Equipos	7.000
	06	Equipos Informáticos	1.500
	99	Otros Activos no Financieros	5.000
31		Iniciativas de Inversión	35.000
	02	Obras Civiles	35.000

ANEXO N° 6 FUNCIONES BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS

Funciones específicas a contratar bajo la modalidad de “HONORARIOS”, que contempla el Presupuesto Municipal año 2012.

- Servicios de asesoría en materias medio ambientales.
- Servicios generales administrativos de apoyo a la gestión municipal.
- Servicios computacionales, digitación.
- Servicios comunicacionales y gráficos.
- Servicios en materias sociales, culturales, deportivas y recreativas.
- Servicios en materia de seguridad integral ciudadana.
- Servicios en materia de asistencia judicial comunitaria.
- Convenio SII.
- Convenio Tesorería Provincial.
- Estudios profesionales y ejecución de proyectos en las áreas de arquitectura, ingeniería y especialidades.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.